



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; San Pedro Sula, departamento de Cortés; el día viernes 23 de febrero de 2018, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Jance Carolina Fúnes, Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. y Coronel Gustavo Lanza Lagos, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Abog. Ramón Israel Ponce Segura, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Javier Enrique Mejía, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Jorge Alberto Rodríguez Dubón, Representante Designado de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Coronel de Aviación, Don Juan Carlos González, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Ana Maier, Decana Asociada Gestión y Calidad de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Lic. y Sub-Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Vicerrector Académico de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Laura Cecilia Carias, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica y Lic. Evelyn Joseth Reyes, ambas de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica y MSc. Karen V. Rodríguez, Directora Centro Asociado de Comayagua, ambas de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Martha Zepeda, Directora del Departamento de Desarrollo Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Edgardo E. Enamorado, Director de Postrados de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Ivy Lou Green, Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, asistente independiente. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Rosa Elia Sabillón, Lic. Marlon Eduardo Torres, P. Julia Francibel Sierra y Abog. Edis Oliva.



Con Excusa: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al señor Secretario quién verificó que estaban presentes en ese momento veinte (19) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veintinueve minutos de la mañana (10:29 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, quien se encontraba presente en la sesión para dar sus palabras de agradecimiento por el apoyo brindado en todos los años que estuvo como Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; manifestando así que sus funciones en tal cargo habían cesado ya y que en su lugar el Abog. Ramón Israel Ponce Segura quedaba a cargo de la Vicerrectoría Académica y representante ante el Consejo Técnico Consultivo; seguidamente procedió a realizar la invocación a Dios.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL LICENCIADO Y SUB COMISIONADO DE POLICÍA JOSÉ REINALDO SERVELLÓN CASTILLO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente al Licenciado y Sub Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Policía de Honduras, UNPH; como Representante Suplente, ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE AVIACIÓN (DEMA) JUAN CARLOS GONZÁLEZ MOLINA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente al Coronel de Aviación DEMA Juan Carlos González Molina, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras; como



Representante Suplente, ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Licenciado y Sub Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 317.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.1 Presentación del documento “Importancia del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior y su Adopción en Centro América”, por la Dra. Ivy Green y la MSc. Belinda Flores de Mendoza.
 - 5.2 Informe presentado por el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, sobre los logros durante su gestión como Director de Educación Superior, del año 2011 al 2017.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud para que se apruebe la ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UPI y UMH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Meteorología en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPI, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de



la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPI (Coordina), SMNSS, Y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UCENM, Y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), EAP, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNICAH, UPI y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UJN Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el Grado Académico de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas en el Grado Académico de Maestría, de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad virtual. Comisión: UPNFM (Coordina), UJCV y UPI. **Emisión de Dictamen.**

18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UTH (Coordina), UNITEC y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH, UJCV y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Autorización de Funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, **USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, UNICAH, UPH, UNPH, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Política Criminal, en el Grado de Maestría Académica MPC-20, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, **UNPH**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPI y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**

25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Empresarial y Comercio Internacional, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UJCV (Coordina), UMH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Ingeniería Electrónica, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para funcionar en los Centros Regionales de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de “Gestión Pública” en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en **UNITEC** Tegucigalpa en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de “Ingeniería en Gestión de Ambiente y Desarrollo” en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en su Centro Asociado de CEUTEC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Tegucigalpa en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**

31. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Energía Renovable, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
35. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
36. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Arbitrios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
37. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Modificación o Enmienda al Plan de Estudios de la carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
38. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Modificación o Enmienda al Plan de Estudios de la carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**

39. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Agrícola en el Grado Académico de Tecnólogo para ser ofertado bajo la modalidad presencial, de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
40. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación de la carrera de Psicología Educativa y del Desarrollo en el Grado de Maestría, de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; para ser ofertado bajo la modalidad presencia en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
41. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
42. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de oferta Académica para la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
43. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
44. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia de Negocios en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

45. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia en Turismo en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
46. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
47. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de tipo Profesionalizante, para ser ofertada bajo la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
48. Varios.
49. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Licenciado y Sub Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Juramentación del Coronel de Aviación DEMA Juan Carlos González, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 317.



7. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 7.1 Presentación del documento “Importancia del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior y su Adopción en Centro América”, por la Dra. Ivy Green y la MSc. Belinda Flores de Mendoza.
 - 7.2 Informe presentado por el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, sobre los logros durante su gestión como Director de Educación Superior, del año 2011 al 2017.
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud para que se apruebe la ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UPI y UMH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UCENM, Y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), EAP, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNICAH, UPI y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el Grado Académico de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Autorización de Funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, **USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, UNICAH, UPH, UNPH, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Política Criminal, en el Grado de Maestría Académica MPC-20, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, **UNPH**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPI y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
20. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de "Gestión Pública" en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en **UNITEC** Tegucigalpa en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**



21. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de “Ingeniería en Gestión de Ambiente y Desarrollo” en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en su Centro Asociado de CEUTEC Tegucigalpa en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Energía Renovable, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Arbitrios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Agrícola en el Grado Académico de Tecnólogo para ser ofertado bajo la modalidad presencial, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**

29. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación de la carrera de Psicología Educativa y del Desarrollo en el Grado de Maestría, de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; para ser ofertado bajo la modalidad presencia en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de oferta Académica para la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia de Negocios en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia en Turismo en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**



35. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
36. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de tipo Profesionalizante, para ser ofertada bajo la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz. **Nombramiento de Comisión.**
37. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Operación Marítima Portuaria (TGP-16) en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio para su operación en los campus de San Pedro Sula, Cortés, Tegucigalpa, Francisco Morazán y Tocoa, Colón. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
38. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Emprendimiento y Formación Gerencial en el grado académico de Licenciatura para ser ofertado en la sede de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **Nombramiento de Comisión.**
39. Varios.
40. Cierre de la Sesión.

SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 317.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.317 ordinaria, mientras se dio uno minutos para conocer el documento, misma que ya había sido enviada vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los centros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Después de ser presentada y ampliamente discutida se procedió a la votación quedando el Acta No. 317 aprobada, sin enmiendas ni reconsideraciones.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- Nota de fecha 21 de febrero de 2018, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó que debido a compromisos indelegables propios de su cargo no podría estar presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo convocada, por lo que la representación estará a cargo de la Máster Laura Cecilia Carías, para participar en la reunión que se llevaría a cabo el viernes 23 de febrero de 2018.
- Nota de fecha 21 de febrero de 2018, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; donde presentaba dictamen sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios del Programa de Posgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Nota enviada en fecha 13 de febrero de 2018, por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; en la que el señor Rector Master y Sub-Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar, se informó que a partir del jueves 8 de febrero de 2018, fue nombrado en el cargo de Vicerrector Académico el Sub Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo y por lo tanto solicitó fuera juramentado como miembro suplente en el Consejo Técnico Consultivo por dicha Universidad.
- Nota de fecha 23 de febrero de 2018, enviada por parte del General de Brigada Jorge Arnaldo Fuentes, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; donde solicitó se ingresara como punto de agenda la juramentación del Coronel de Aviación DEMA Don Juan Carlos González Molina, quien fue nombrado como Vicerrector Académico de dicha Universidad y por lo tanto nuevo miembro suplente ante el Consejo Técnico Consultivo a partir de la fecha.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

INFORMES:

7.1 Presentación del documento “Importancia del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior y su Adopción en Centro América”, por la Dra. Ivy Green y la MSc. Belinda Flores de Mendoza:

Para iniciar tomó la palabra el MSc. Ramón Salgado quien como preámbulo mencionó la relevancia que tiene contar con este documento después de mucho trabajo realizado, a continuación cedió la palabra a la Dra. Ivy Lou Green quien de inmediato agradeció la invitación a la Sesión de Consejo Técnico Consultivo para poder realizar la presentación del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior y su Adopción en Centro América; por lo que a continuación se adjunta la presentación de dicho documento mismo que fue ampliamente discutido y analizado:



El marco de cualificaciones para la Educación
Superior en Centro América
MC-ESCA

Resultados de aprendizaje esperados para
Técnico, licenciatura, maestría y doctorado



Proyecto HICA, 2016-2018

Doctora Ivy Green
Febrero 2018



CONTENIDO

1. Las dinámicas de la Educación Superior .
2. La Educación Superior en Honduras y el Sistema de Aseguramiento de Calidad
3. El Marco de Cualificaciones para la Educación Superior
4. Competencias profesionales e indicadores de logro

CONTENIDO

1. Las dinámicas de la Educación Superior





1. Las nuevas dinámicas de la Educación Superior

- De listados de materias, planes y programas de estudio por **áreas profesionales o de conocimiento** que señalan lo que se enseña a los estudiantes
- De una educación pensada para el trabajo y el desarrollo económico
- a enseñanzas centrada en los aprendizajes, las TACs, el razonamiento y capacidad
- a la innovación, creatividad y desarrollo de nuevas rutas
- medida por resultados de aprendizaje y competencias
- A resultados de aprendizaje, competencias y **marcos de cualificaciones** que señalan lo que se espera que los estudiantes **sepan hacer** o aplicar y las **actitudes que deben poseer**
- Al enfoque hacia el desarrollo de **capacidades humanas, al servicio de la vida, de la ampliación de oportunidades para las personas y la promoción de la ciudadanía democrática**

UNESCO (1998)²

- *“La educación Superior está siendo desafiada a considerar sus objetivos fundamentales, a encontrar un equilibrio entre la búsqueda de conocimiento por sí mismo y el **servicio directo a la sociedad, a fomentar capacidades**”.*
- *“Se hace necesario que la enseñanza Superior se diversifique y se adapte a las necesidades sociales, que se convierta en **un ámbito de formación flexible y de aprendizaje permanente**”..*



CONTENIDO

2. Situación de la Educación Superior Honduras y el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior



La educación superior en Centroamérica sigue siendo muy tradicional y necesita innovarse. ¹

- En la mayoría de instituciones y programas de estudio, la educación superior sigue estando **muy centrada en el docente, la clase magistral en aula, el libro de texto y la memorización.**
- Los **planes de estudio** tienden a estar **muy sobrecargados, centrados en información y contenidos, con muy pocos espacios para la integración de los aprendizajes.**
- La **evaluación de los aprendizajes**, por lo general **se centra en pedir al estudiante la devolución o repetición de la información y de los contenidos transmitidos.**

¹ Alarcón (junio, 2016)



Sistema de Aseguramiento de calidad

Propósito	Control de calidad	Garantía de calidad	Mejoramiento de calidad	Evaluación de personas
Mecanismo	Licenciamiento	Acreditación	SIGC; Auditoria	Certificación/ Exámenes
Procedimiento	Evaluación externa	Autoevaluación, evaluación externa	Autoevaluación, autorregulación	Exámenes, certificación profesional
Carácter	Obligatorio	Voluntario/ obligatorio/ motivación por incentivos/ selectivo.	Suele ser voluntario	Voluntario/ obligatorio
Marco para la evaluación	Estándares externos	Estándares externos, consolidación interna	Fines institucionales	Fines institucionales/armonización internacional/ Homologación
Foco	Carreras/instituciones	Carreras/instituciones	Carreras/instituciones	Docentes, estudiantes, administrativos

Green (2016) Institucionalización del Sistema de Aseguramiento de Calidad en Honduras. Tesis Doctoral

Sistema de Aseguramiento de calidad





CONTENIDO

2. El Marco de Cualificaciones para la Educación Superior

EL MC-ESCA

- Tres propósitos básicos:
 - ✓ Impulsar la innovación curricular
 - ✓ Impulsar la armonización académica regional
 - ✓ Dar mayor transparencia a las titulaciones universitarias ofrecidas





Qué es un Marco de Cualificaciones

Es una estructura conceptual, internacionalmente reconocida, donde las cualificaciones son descritas de una forma coherente, que permite relacionarlas y compararlas y que sirve, asimismo, para facilitar la movilidad de las personas en el **espacio del aprendizaje permanente** y en el mercado laboral. (MECD España)

- (MC-ESCA, 2013, 11)

Marco de cualificaciones para Educación Superior





Qué es un Marco de Cualificaciones

De esta manera contribuye a integrar y coordinar el sistema educativo nacional, mejora la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación con el mercado de trabajo y la sociedad. (Marco Europeo Cualificaciones , p. 11).

Para Honduras el MCN también debe servir para abrir opciones de inclusión, mediante la certificación de las competencias, tanto para la habilitación laboral, como para realizar estudios posteriores.

¿Para qué sirve el MC-ES?

Instrumento en una sociedad del conocimiento	Activador del aprendizaje a lo largo de la vida
Marco de Cualificaciones	
Referente para mejorar el nivel educativo de la población	Para coordinar educación-formación – mundo laboral



¿Para qué sirve el MC-ES?



- **Para la sociedad** ... El MC-ES proporciona una explicación clara y precisa en términos genéricos para los nuevos títulos en la educación superior de nuestro país.
- **Para los estudiantes** ... El MC-ES se define en términos de lo que se espera a priori que aprenda un estudiante y lo que será capaz de hacer al finalizar sus estudios independientemente de su campo de estudio.
- **Para los empleadores** ... El MC-ES explica de forma clara y directa lo que se puede esperar de los nuevos egresados y las diferencias entre estos cuando su título es de Técnico, Licenciado, Maestría, Doctor.
- **Para los profesores**... El MC-ES proporciona un documento de referencia para el diseño de planes de estudios y una herramienta para la puesta en marcha de los sistemas externos e internos de garantía de calidad.

Marcos de Cualificaciones: de los marcos regionales a los marcos nacionales





Cualificación

MARCO CUALIFICACIONES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cualquier título, diploma o certificado emitido por una institución educativa acreditando que cierto conjunto de resultados del aprendizaje ha sido adquirido, por un estudiante, después de haber superado satisfactoriamente un programa de formación en una institución legalmente reconocida en el ámbito de la educación superior.



Títulos formales adquiridos sistema de educación superior

MARCO EUROPEO CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE

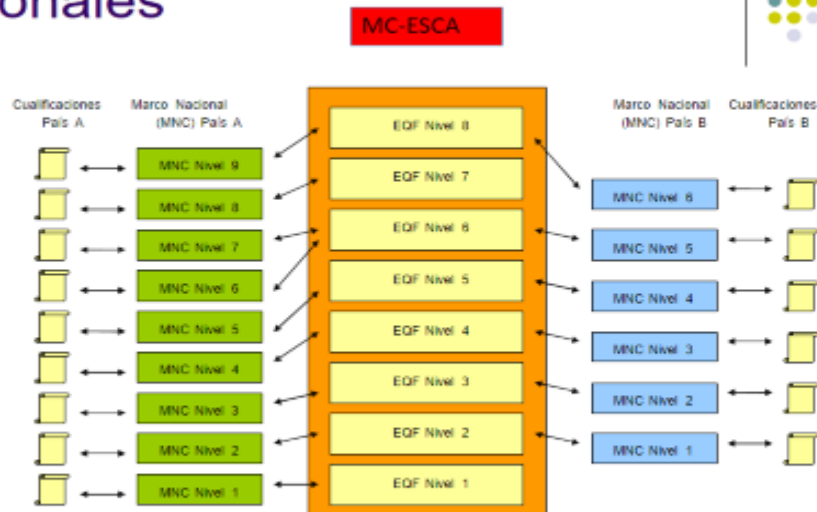
Resultado formal de un proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando un organismo competente establece que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado de conocimiento, habilidades y competencias.

El nivel de los resultados del aprendizaje se confirma por un proceso de evaluación o por la superación de un programa de formación. El aprendizaje y la evaluación de una cualificación puede tener lugar a través de un programa de formación y/o de la experiencia laboral.



Acreditaciones de aprendizajes adquiridos en los ámbitos formal, no formal e informal a lo largo de la vida.

El EQF y los marcos nacionales





¿Qué es un Marco de Cualificaciones?

Resultados de aprendizaje

Descripción de todo aquello que se espera que un “estudiante” conozca, comprenda y sea capaz de hacer al final de un período de estudios.

- Ejemplos
 - Demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

¿Qué tipo de educación?





El Sistema Educativo en Honduras



Nivel	1	2	3	4	5	6A	6B	7	8
EQF									
MC-ESCA					Técnico	Bachiller	Licenciatura	Maestría	Doctorado
MC-SES					Técnico Superior/ Tecnólogo	Licenciatura	Maestría	Doctorado	
Formación Profesional No universitaria									

Descriptorios

Descriptorios genéricos basados en resultados de aprendizaje que permiten la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior para facilitar la movilidad y el reconocimiento internacional de los títulos y de la formación (Córdoba, 2010)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Descriptor	Definición
Saberes disciplinarios y profesionales	Dominio teórico, epistemológico, axiológicos, metodológicos y técnicos del campo disciplinar así como los conocimientos de otras disciplinas requeridas en el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar.
Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación.	Capacidad para abordar situaciones o tareas particulares, plantear soluciones a problemas en distintos contextos y complejidades y proponer innovaciones con base en análisis de información. Es la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas-
Autonomía con responsabilidad personal, profesional y social	Habilidad para tomar de decisiones en los ámbitos personal, laboral y social y sobre su propio aprendizaje, tomando en cuenta su impacto en los seres humanos y el ambiente, en el marco de los valores, la ética y el derecho en contextos multiculturales.
Comunicación	Habilidad para estructurar argumentos y mensajes adecuados a diversos públicos, en varios lenguajes y formatos, transmitiéndolos con claridad, rigurosidad y precisión; haciendo uso de tecnologías disponible.,
Interacción profesional, cultural y social	Habilidad para relacionarse y colaborar en grupos. profesionales, disciplinares, multidisciplinarios e interdisciplinares, con base en ls dinámicas de las tradiciones culturales, organizacionales, sociales, políticas mediante relaciones empáticas y de respeto mutuo. Capacidad para liderar equipos de trabajo para el logro de metas y objetivos en contextos diversos.

MCESCA

	Técnico	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Saberes				Profesional	
Aplicaciones					
Autonomía					
Comunicación					
Interacción					

Resultados de aprendizaje



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



¿Comentarios?

ivy.green@unah.edu.hn

7.2 Informe presentado por el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, sobre los logros durante su gestión como Director de Educación Superior, del año 2011 al 2017.

El MSc. Ramón Ulises Salgado, a continuación tomó la palabra para iniciar la presentación sobre la gestión realizada como Director de Educación Superior, misma que se encuentra íntegra a continuación:





CONTENIDO
1. ESTRUCTURA
1.1 Estructura
1.2 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
1.3 CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
1.4 MATRÍCULA
1.5 OFERTA
2. ACTIVIDADES OPERATIVAS
2. 1 ACTIVIDADES OPERATIVA: DEPARTAMENTOS DES
3. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras
OBJETIVOS PRIORITARIOS Y AVANCES
4. RETOS Y DESAFÍOS: OPERATIVOS / ESTRATÉGICOS

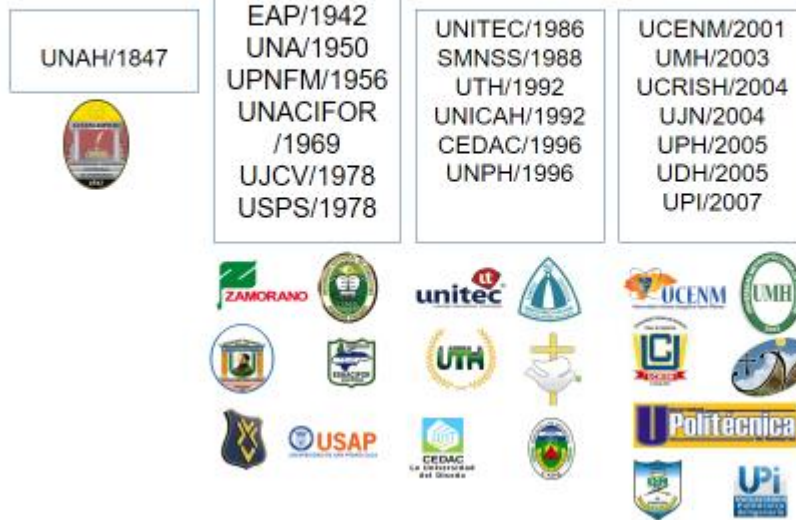


1. ESTRUCTURA





1.2 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR





1.3 CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



1.4 MATRÍCULA



2017
Matrícula Preliminar
 197,679
Cobertura
 16%

Fuente: Dirección de Educación Superior, 2017.
 *Dato Preliminar
 ** Del 2004 al 2013: CNPV 2001, Proyecciones de Población de Honduras 2001-2015, INE; Del 2014 al 2016: CNPV 2013, Proyecciones de Población de Honduras 2014-2020, INE.







2. ACTIVIDADES OPERATIVAS



2.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS

Estructura Organizacional



Acuerdo 12- 2012 JDU -UNAH





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

2. 1 ACTIVIDADES OPERATIVAS

EQUIPO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MSc. Ramón Ulises Salgado Peña	Personal de apoyo
	MSc. Clariza Pérez
	Lic. Sagrario Beatriz Hernández
	Gerson Josué Girón
	P. M. Karla Vargas
	Alex Corrales
	Ing. Santiago Flores
	P. M. Marlen Alejandra Rodríguez

CONSULTORÍA LEGAL

Abogada. Martha Lily Pinel de Espinal

SECRETARÍA

Lic. Elizabeth Posadas Cruz	Lic. Miriam Martínez
Abog. Edis Adaly Oliva	Sra. Saida Ordoñez
Lic. Marlon Eduardo Torres	Sra. Laura Francis Romero
P.M. Julia Francibel Sierra	P. M. Odalys Martínez
P.M. Marina Elizabeth Matamoros	

GESTIÓN ACADÉMICA CURRICULAR

Dr. Osman Martínez	Lic. Sara Nicanor Ramos
Lic. Rosa Elia Sabillón Bustillo	MSc. Silvia Ester Barahona
Lic. Doris Yolanda Ortíz	
Lic. Alba Verónica Alvarado	



2. 1 ACTIVIDADES OPERATIVAS

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

MSc. Amanda Yaneth Mejía	Lic. Ninoska Baldelomar
MSc. Gloria Suyapa Rodas B.	Sra. Lucy Fabiola Trejo
Lic. Zeyda Yaneth Sorto	Sra. Argelia Raquel Romero
Abog. Nely Ochoa	Sr. Isaac Jacob Trejo
Lic. Nora Celeste Ordoñez	

ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Ph. D. Rina Patricia Munguía
 Ph. D. María Luisa Rendón
 MSc. Hugo R. Noé Bustamante
 MG.P. Yeny Chávez
 Lic. Juan Ortíz
 Ing. Santiago Flores

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dr. Rafael Núñez Lagos





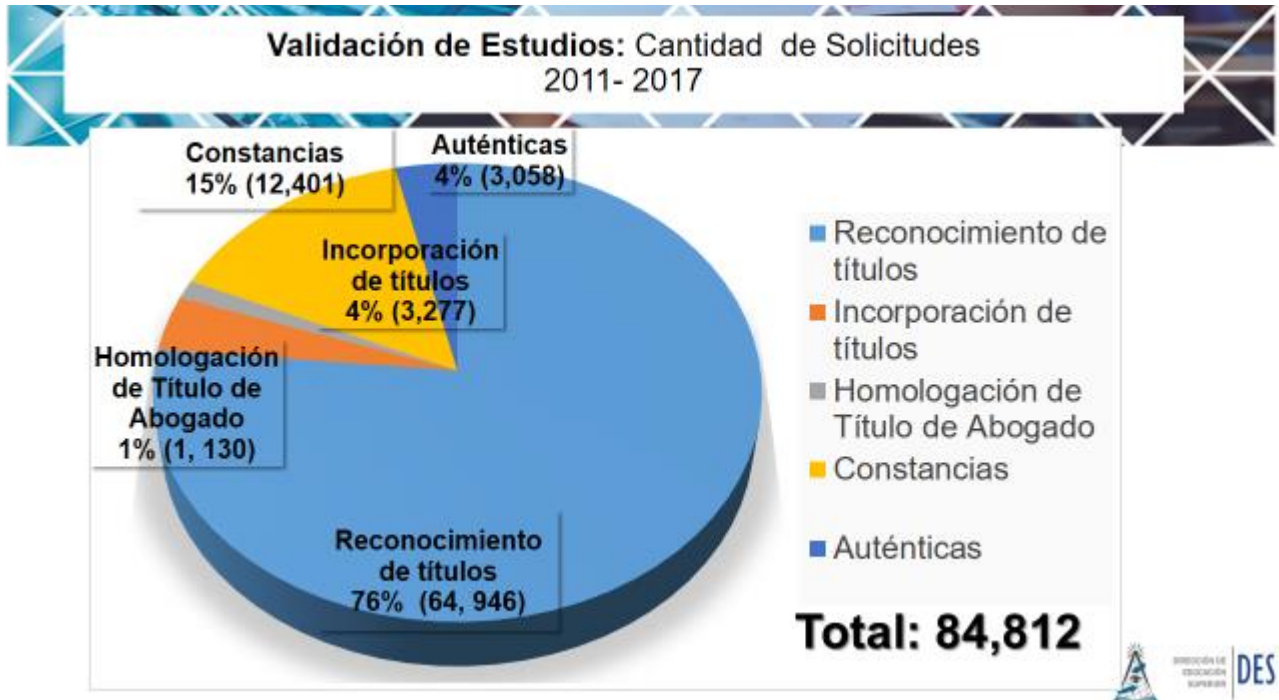
2.1 RESULTADOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS



Validación de Estudios: Cantidad de Solicitudes 2011- 2017

Este departamento es el responsable de dictaminar sobre las solicitudes de reconocimientos e incorporación de títulos y diplomas, mantener actualizados el registro de expedientes y sistematizada la información correspondiente a los centros de educación superior y sus planes de estudio, así como acceder a bases electrónicas internacionales con información sobre créditos y tipos de diplomas o títulos expedidos y sus mecanismos de comparación y homologación, suscripción de convenios internacionales en materia de homologación de títulos de educación superior, con su verificación correspondiente.







Validación de Estudios: Solicitud de Reconocimientos

2011 – 2017 = 64.551



**Mora pendiente, último trimestre del 2017 debido a concursos de SEDUC
 1,700 Solicitudes**

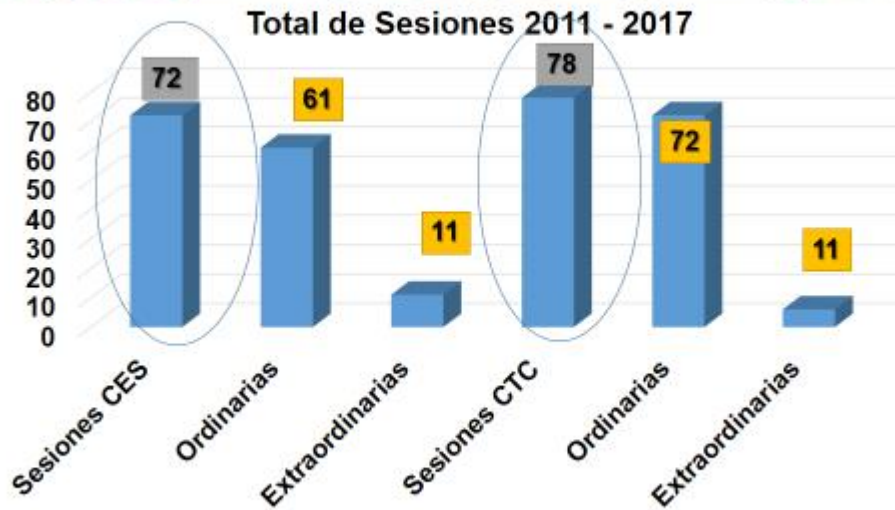
Secretaría

Es la unidad responsable de realizar los actos preparatorios relacionados con las funciones del Secretario de los órganos del Nivel de Educación Superior, recibir y despachar los asuntos relacionados con la Dirección Ejecutiva, la certificación y notificación de los acuerdos, resoluciones y providencias de la Dirección y llevar los archivos y los registros y responder por la custodia de los documentos asistiendo permanentemente al Director de Educación Superior en su función de Secretario del Nivel y como responsable del Registro de la Educación Superior del país.





Secretaría 2011 - 2017



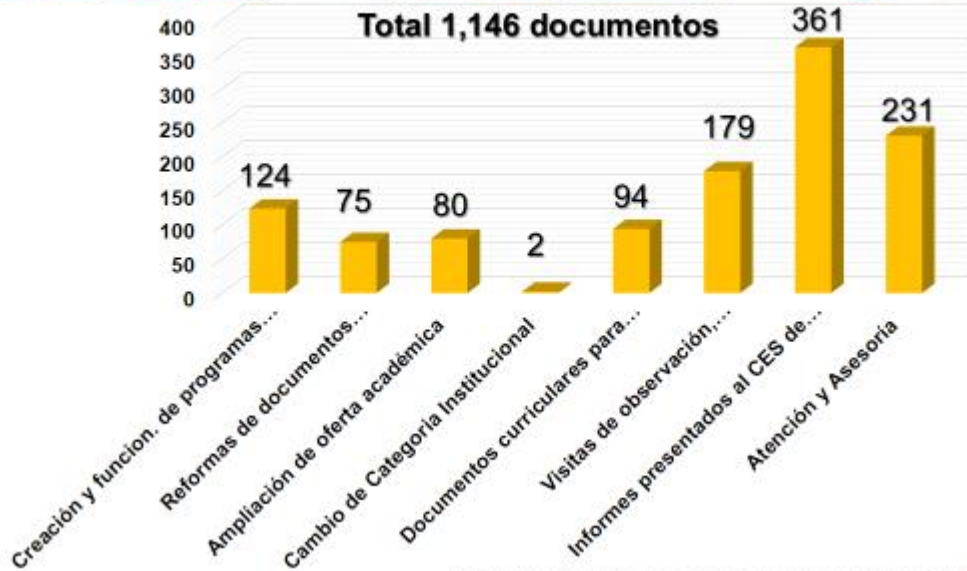
Gestión Académica Curricular

El Departamento de Gestión Académica Curricular es responsable de emitir los dictámenes técnicos sobre la base del cual la Dirección Ejecutiva de la Educación Superior, emitirá las opiniones razonadas sobre la creación y funcionamiento de los centros de educación superior en las carreras de pregrado, grado y postgrado. También emitirá opiniones técnicas a solicitud del CES y el campo de su competencia, será responsable de estudiar y proponer de acuerdo con la experiencia internacional sobre nuevos modelos de gestión y currículos innovadores.





Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

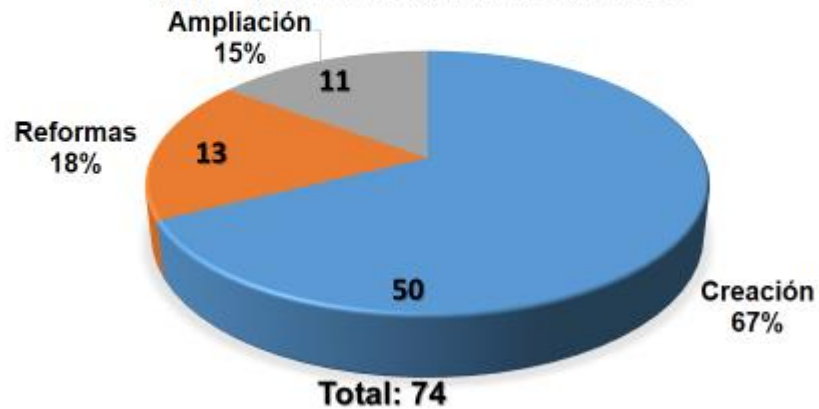


*En cada visitas a Centros, se supervisan varias carreras simultáneas.



Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

OPINIONES RAZONADAS SEGÚN EL TIPO DE SOLICITUD 2011 - 2018: UNIVERSIDADES PÚBLICAS



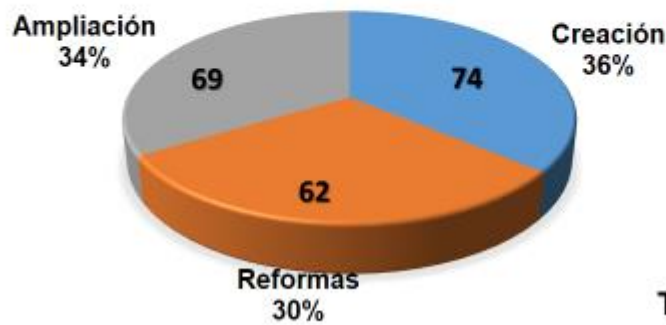
UNAH 30 Solicitudes: Creación





Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

OPINIONES RAZONADAS SEGÚN EL TIPO DE SOLICITUD 2011 – 2018:
 UNIVERSIDADES PRIVADAS

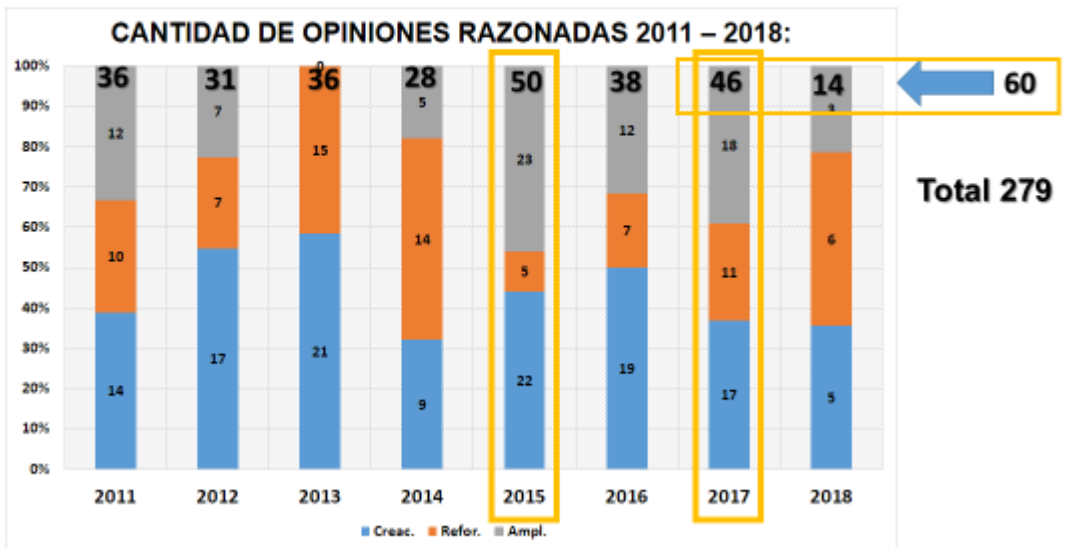


UNITEC 65 O.R.



Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

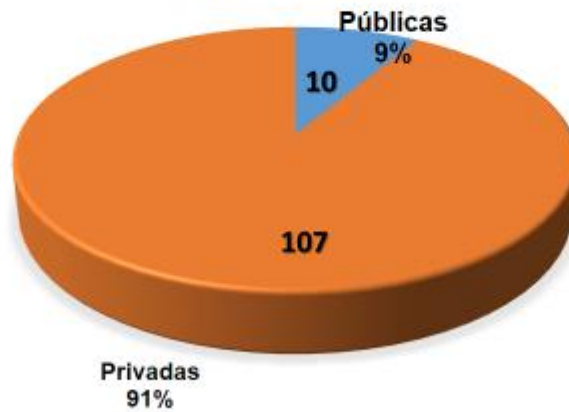
CANTIDAD DE OPINIONES RAZONADAS 2011 – 2018:





Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

OPINIONES RAZONADAS PENDIENTES DE PROCESAR



**2015 - 2017
 Total 107**



* En proceso de aprobación y funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel (USMA)

Gestión Académica Curricular: Actividades 2011 - 2017

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM
Universidad Metropolitana de Honduras UMH
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)





Planificación

Este departamento es responsable de proponer y dar seguimiento a los planes estratégicos y operativos del Sistema y de la Dirección de Educación Superior. Gestionar y mantener un sistemas de información y base de datos actualizados, gestionar el Observatorio Nacional de Educación Superior, gestionar y ejecutar el plan de capacitación nacional e internacional, brindar asesoría técnica a encargados de elaborar las estadísticas de los centros del Nivel, elaborar y distribuir publicaciones estadísticas y mantener informado al público usuario nacional e internacional sobre avances de la educación superior en Honduras.



Planificación: Actividades 2014 - 2017



Seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Observatorio Nacional de Educación Superior (ONAES)

Elaboración de Estadísticas del Nivel

Plan de investigaciones del Nivel

Estado de la Educación Superior (ESH)



Acuerdo 12- 2012 JDU -UNAH



Planificación: Actividades 2014 - 2017

Plan de trabajo				5 Situación de los Estudiantes de la Educación Superior		
1.1	La e	2.1	4.1	Of	5.1	Matrícula de las IES
1.2	Edu	2.2	4.2	Ca	5.1.1	Matrícula por sector de conocimiento
1.3	Edu				5.1.2	Matrícula por género
1.4			4.3	Int	5.1.3	Matrícula por grupos de edad
1.5			4.4	Pr	5.1.4	Matrícula a distancia
		3.1			5.2	Graduados
		3.2			5.3	Becas
			4.5	Pe	5.4	Balance General
			4.6	Int	6 Plan Estratégico del Sistema de Educación Superior. 2014 - 2023	
			4.7	Ev	6.1	Visión estratégica, misión y valores del sistema
					6.2	Objetivos y acciones estratégicas
		3.3			6.3	Estrategia del Sistema de Educación Superior
		3.4			6.4	Ejes operativos del Plan Estratégico del SES y sus proyectos prioritarios
1.4	Tenc		4.8	Pr	6.5	Avances en la implementación del plan estratégico
1.5	Uni		3.4.2	Camb		

Planificación: Actividades

Plan de trabajo de Investigaciones del Nivel de Educación Superior

Tema	Línea de investigación
1. Acceso a la Educación Superior.	Gestión de Educación Superior
2. Permanencia:	Gestión de Educación Superior
3. Retención de Estudiantes Duración Real de carreras en las instituciones de Educación Superior.	Gestión de Educación Superior
4. Deserción y Reingreso a la Educación Superior.	Gestión de Educación Superior
5. Eficiencia terminal de la Educación Superior de Honduras.	Formación y calidad de Educación Superior
6. Empleabilidad del egresado universitario.	Formación y calidad de Educación Superior
7. Educación superior: los estudiantes universitarios de hoy.	Formación y calidad de Educación Superior
8. Perfil del docente universitario de hoy: Realidades y desafíos.	Formación y calidad de Educación Superior
9. Vinculación universidad - sociedad en Educación Superior.	Gestión de Educación Superior
10. Propuesta de transformación de los Estudios de Posgrado.	Formación y calidad de Educación Superior
11. Análisis de Pertinencia de la oferta	Gestión de Educación Superior



Planificación: Actividades 2016 - 2017

Plan Sectorial de Educación 2017 - 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Internacionalización

Este departamento es el responsable de desarrollar / atender las dinámicas de la internacionalización de la Educación Superior hondureña, en el marco de los procesos nacionales, regionales, latinoamericanos y mundiales. Debe sistematizar las buenas prácticas en materia de innovación curricular, armonización y homologación, sistemas de admisión, didácticas universitarias, metodologías de enseñanza, que puedan ser adoptadas por el sistema de educación superior hondureño.





Internacionalización: Actividades 2011 - 2017



2 Representantes de las Universidades Públicas

2 Representantes de las Universidades Privadas

Aspiración: Red Nacional de Internacionalización

Internacionalización: Actividades 2011 - 2017





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Internacionalización: Actividades 2011 - 2017

Vinculación con Redes de IESALC UNESCO



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O3. Elevar la oferta académica en el nivel de postgrados: especialidades, maestrías y doctorado.

Reglamento para la aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras

REGLAMENTO PARA LA APROBACION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN CONVENIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CAPÍTULO I DE LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ALCANCE

Artículo 1. El presente Reglamento proporciona los criterios para el desarrollo de Programas de Estudio de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, como complemento a la normativa contenida en el Nivel de Educación Superior vigente, cuya aplicabilidad es obligatoria para todos las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras que deseen desarrollar estudios de Grado y Posgrado bajo este esquema.



Internacionalización: Actividades 2011 - 2017

Carrera de Máster Universitario en "Creación y Dirección de Empresas", en el Grado de Maestría

Universidad Antonio de Nebrija España y Universidad de San Pedro Sula (USAP).

Carrera de Máster Universitario de Marketing y Publicidad Digital, en el grado de Maestría

Convenio la Universidad Antonio de Nebrija. España-USAP

Carrera de Máster Universitario en Turismo, en el grado de Maestría

Convenio la Universidad Antonio de Nebrija. España-USAP.

Carrera de Máster en EXECUTIVE MBA

Loyola University New Orleans" y UNITEC

Carrera en Dirección de Identidades Deportivas

Universidad Europea de Madrid y UNITEC

Carrera de Derecho Constitucional

Universidad Politécnica de Valencia, Unah

Doctorado de Políticas Públicas y Formación Docente

Red KIPUS, UPNFM

3. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS





Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras



Acuerdo
No. 2837-278-2014
21 de febrero de 2014

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

01. Crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior	02. Aumentar la cobertura de Educación Superior al promedio 35%	03. Elevar la oferta académica en el nivel de postgrados: especialidades, maestrías y doctorado	04. Diversificar la oferta académica a nivel de grado y postgrado: ciencia y la tecnología
05. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)	06. Promover el uso y adecuación de las TIC en las IES	07. Implementar el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)	08. Fomentar el desarrollo de estructuras administrativas y académicas
09. Promover el Plan Estratégico y Modelo Educativo	10. Promover el Formación Permanente Directivo y docente	11. Revisar y desarrollar nuevos estándares de apertura en centros	12. Actualizar las Normas académicas
13. Certificar la gestión del Sistema de Educación Superior			



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

2. Aumentar la cobertura de Educación Superior al promedio 35%

Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel Superior de Honduras

Acta 298 del Consejo de Educación Superior
Noviembre 2016

Publicado en Diario Oficial La Gaceta

Grado Asociado: 63

Nueva Oferta: 6

Técnicos Superiores: 1

Técnicos Universitario: 5

Agroexportación, Producción en Televisión, Bilingüe en Call Center, Instalación de Redes, Diseño y Desarrollo Web, Análisis de Sistemas

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

2. Aumentar la cobertura de Educación Superior al promedio 35%

Proyecto: USAID - FHI 360

Fuerza laboral

100 Becas: 3 Universidades

UNAH

UCENM

UNITEC



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

2

Organização dos Estados Ibero-americanos
Para a Educação, a Ciência e a Cultura



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Medio 35%

Ordenamiento:
es para la
Honduras

INFP

Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional de Honduras
(MNC - EFTPH)

coneanfo
COMISIÓN NACIONAL PARA EL MANEJO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL

Identifiquen el talento humano, lo desarrollen y lo usen

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras



PROYECTO

Fortalecimiento a la Educación y Formación Técnico Profesional Honduras



DES
DESARROLLO EDUCACION SUPERIOR

Organização de Estados Ibero-americanos



Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Coordinación del Comité Estratégico

Carta de Entendimiento:

16 Instituciones

Ordenamiento de Familias Ocupacionales



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

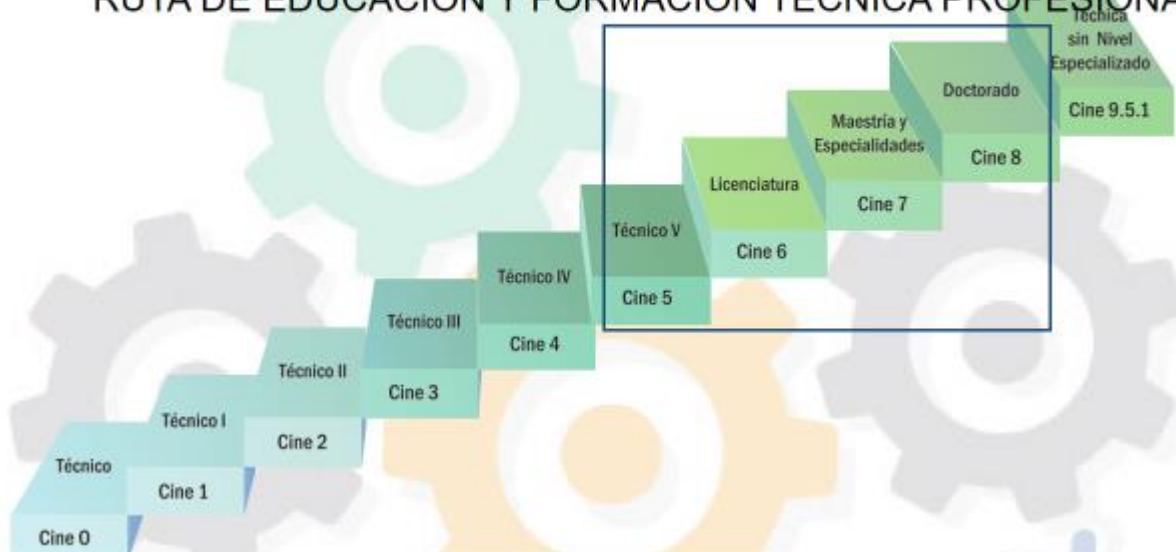
Objetivos prioritarios

Comité Estratégico Interinstitucional del Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional de Honduras (MNC - EFTPH)

- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)
- Dirección de Educación Superior (DES)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Centro Asesor de Desarrollo de Recursos Humanos (CADERH)
- Comisión para el Desarrollo de la Educación Alternativa No formal (CONEANFO)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS)
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- Foro Nacional de Convergencia (FONAC)
- Central General de Trabajadores (CGT)
- Central de Trabajadores de Honduras (CTH)
- Fundación para la Educación Técnica Centroamericana (FUNDETEC - IPC)

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

RUTA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL





Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O6. Promover el uso y adecuación de las TIC en las IES



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

2. Aumentar la cobertura de Educación Superior al promedio 35%

Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras

Consejo de Educación Superior
Agosto 2014

Publicado en Diario Oficial La Gaceta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O3. Elevar la oferta académica en el nivel de postgrados: especialidades, maestrías y doctorado.

Reglamento para la regulación y funcionamiento de Sistema de Estudios de Posgrados del Nivel de Educación Superior de Honduras

Acta 299 del Consejo de Educación Superior
Noviembre 2016
Publicado en Diario Oficial La Gaceta

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)

Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras (SICES)

Acta 298 del Consejo de Educación Superior
Noviembre 2016
Publicado Diario Oficial La Gaceta



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

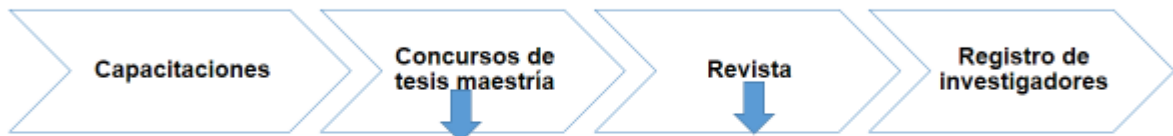
O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)



Rúbricas de Evaluación y bases de Convocatorias: Universidades Rankeadas

1. Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes
2. Ciencias Sociales y Derecho
3. Ciencias de la Economía y de la Administración
4. Ciencias Físicas, Agropecuarias, Matemáticas e Ingeniería
5. Ciencias Biológicas y de la Salud



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)

Concursos
de tesis
maestría

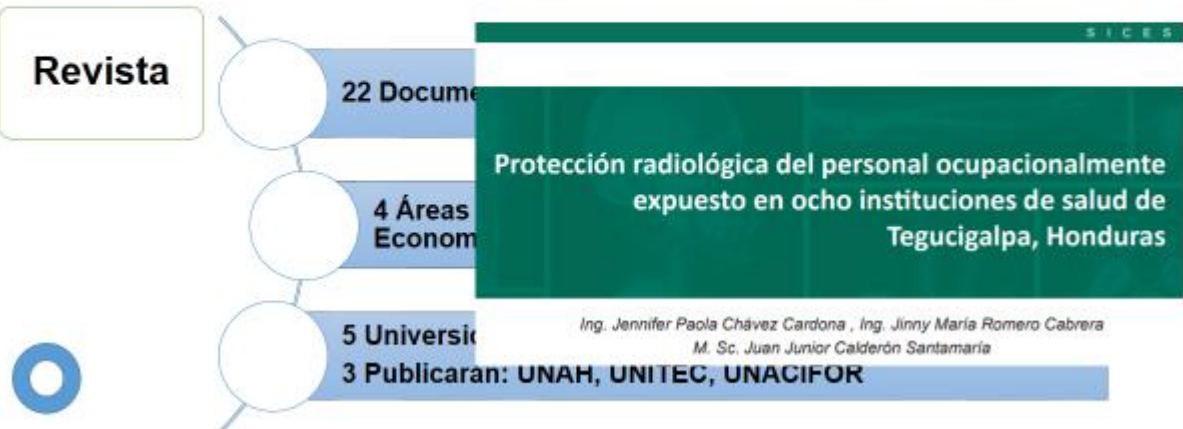
No.	CANTIDAD DE TESIS
1.	Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes 1er Lugar: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán 2do. Lugar: UNAH Ciencias Biológicas y de la Salud 1er Lugar: UNAH Desiertas: Ciencias de la Economía y la Administración Ciencias Físicas, Agropecuarias, Matemáticas e Ingeniería Ciencias Sociales y Derecho Total Publicadas: 2/16 Reconocimientos Tesista, Asesor y Ternas Evaluadoras
2.	
3.	
4.	
5.	
Publicables 2 Áreas del conocimiento	

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)

Revista





Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)

Propuesta

Aumentando el Potencial de Intercambios entre Universidades Hondureñas y Estadounidenses en NAFSA 2017

12 Universidades del Ranking QS

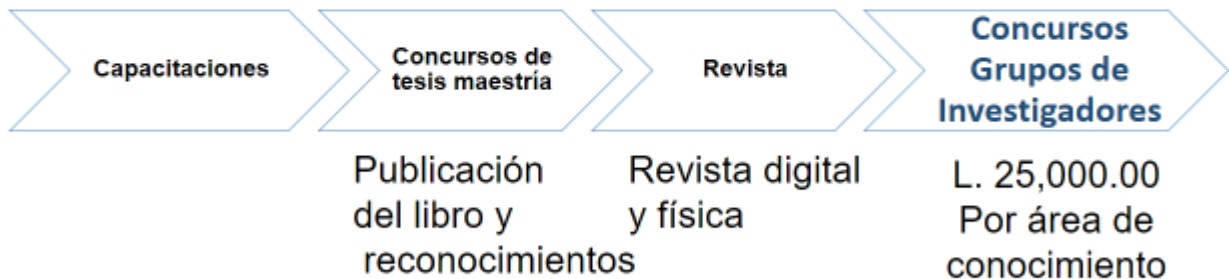
Ecology and Evolution
Marine Science
Biology
Environmental
Biomedical
Entrepreneurial
Social Science
Agricultural

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

O5. Promover la investigación y la vinculación: Sistema de Investigación Científica (SICES)

2018



Aspiración 100 grupos de investigación

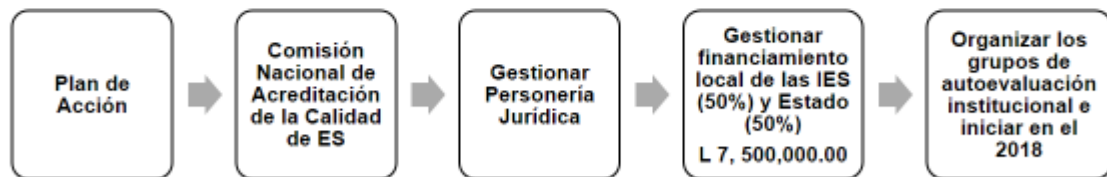


Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

07. Implementar el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)

Acta 245 del Consejo de Educación Superior
Enero 2011
Publicado en Diario Oficial La Gaceta



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

08. Fomentar el desarrollo de estructuras administrativas y académicas

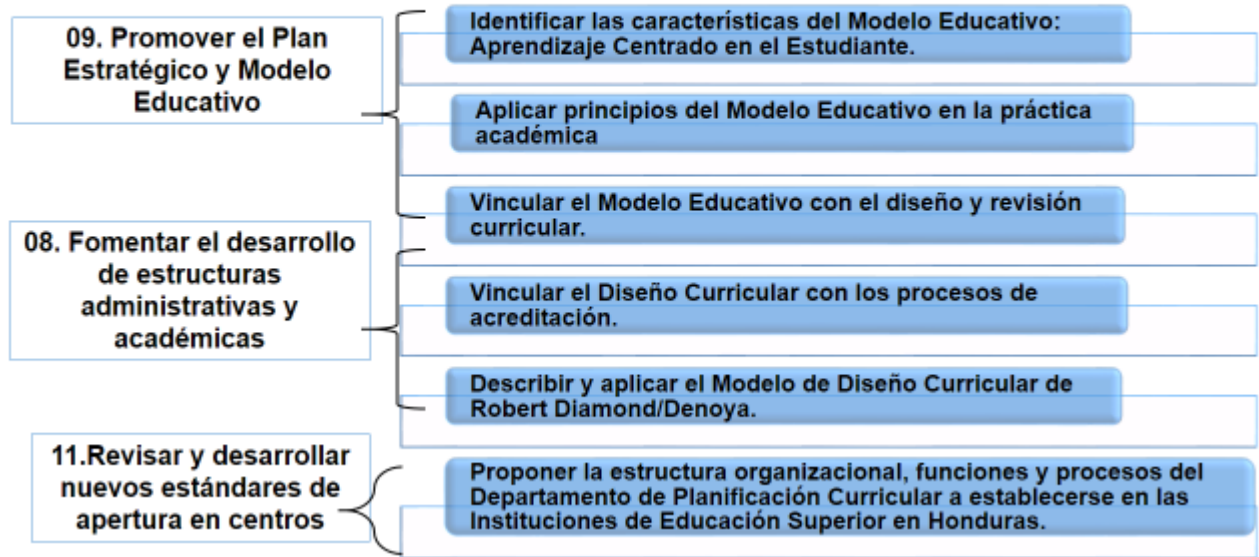
09. Promover el Plan Estratégico y Modelo Educativo

11. Revisar y desarrollar nuevos estándares de apertura en centros

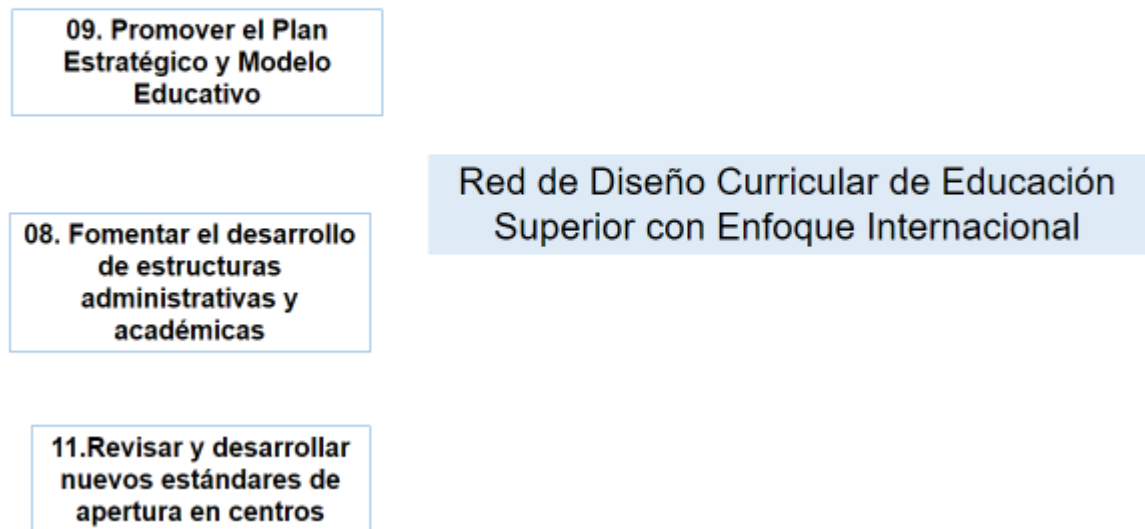




Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras





Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

09. Promover el Plan Estratégico y Modelo Educativo



Marzo 2018 Mencionar la agenda

Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

09. Promover el Plan Estratégico y Modelo Educativo

Agenda

Planeación estratégica de las IES

Lecciones aprendidas de planificación estratégica: Estudio de Caso

Indicadores para monitoreo y evaluación de la planificación estratégica de las instituciones de educación superior.



Plan Estratégico de Desarrollo de Educación Superior de Honduras

Objetivos prioritarios

11.Revisar y desarrollar nuevos estándares de apertura en centros

Propuesta de nuevos estándares como resultado de la capacitación

SEMINARIO TALLER:
**MODELO EDUCATIVO, DISEÑO CURRICULAR
Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
BAJO UN ENFOQUE INTERNACIONAL**

Seminario-Taller: Modelo Educativo, Diseño Curricu

Redes y Subsistemas Académicos del Nivel





4. RETOS Y DESAFÍOS



Retos y Desafíos Operativos: Gestión Académica Curricular

a. Aumentar el número de personal especializado para fortalecer la unidad de gestión curricular: diseño curricular, tecnologías de información, formación técnica profesional y posgrados en diferentes áreas del conocimiento.

b. Supervisión: Cambiar el modelo.

Propuesta de nuevo modelo de Supervisión: Experiencia UNA, Olancho.

Banco de expertos en Gestión Universitaria y Especialistas de las diferentes áreas del conocimiento, para que acompañen al personal de Gestión Académica Curricular, en las supervisiones de seguimiento de las diferentes Instituciones de Educación Superior.



Retos y Desafíos Operativos: Gestión Académica Curricular



Retos y Desafíos Operativos: Gestión Académica Curricular

c. Reducir la mora pendiente en opiniones razonadas para el 2018: creación de carreras, reformas, ampliaciones etc.

d. Concluir la supervisión de los centros y carreras no autorizados, determinar cuales deben cerrarse y cuales reúnen los requisitos de ley para su legal funcionamiento.



Retos y Desafíos Operativos

Crear un sistema de información sólido e integrado con todas las unidades, para la toma pertinente de decisiones

Recopilación de actas, carreras, centros a nivel nacional y regional.

Estadísticas

Supervisiones

Solicitudes de reconocimiento, incorporación, constancias etc.



Retos y Desafíos Estratégicos

03. Ampliar y diversificar la oferta académica a nivel de grado y postgrado: ciencia y la tecnología

10. Promover el Programa de Formación Permanente, dirigido a personal directivo y docente de las instituciones de Educación Superior

13. Certificar la gestión y calidad del sistema de Educación Superior





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Retos y Desafíos Estratégicos

O1. Promover e impulsar el crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior, para fortalecer el desarrollo del país.



2011 - 2017



**MSc. RAMÓN ULISES
SALGADO PEÑA**

INFORME DE LOGROS



DES



SES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Para finalizar el MSc. Salgado agradeció el apoyo brindado durante su gestión por todos los miembros del Consejo Técnico Consultivo, asimismo mencionó que mientras finaliza el proceso de su jubilación estará laborando por ese tiempo como voluntario en el Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES.

A continuación el Ing. Senén Villanueva, Vicerrector General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quien manifestó su admiración y agradecimiento ya que llegó a la Dirección de Educación Superior en un momento clave y prácticamente rescató el sistema después de haber estado cruzando un momento muy conflictivo y de forma personal agradeció el apoyo brindado de forma particular con la universidad que él representa, también manifestó el avance que se logró con su gestión en el campo de la educación superior en cuanto a los técnicos universitarios y también mencionó algunos casos que aún están inconclusos y que se espera que quien tome el cargo sea un apoyo realmente para la continuidad de esos retos.

La MSc. Jance Funes, también mencionó que siendo que la Dirección de Educación Superior es el apoyo con que se cuenta en el tema de la cobertura a nivel nacional, y que ese tema de encaminarse a los técnicos es un trabajo que se debe realizar tanto desde la Dirección de Educación Superior como las universidades, así como el tema de investigación científica; también mencionó que por alusión esa frase de universidades pequeñas no debería ser haciéndose referencia a las universidades especializadas ya que si un Centro de Educación Superior quiere marcar una estadística abultada sólo debe impartir la carrera de Derecho, si se mide a una Centro por la cantidad de estudiantes como lo hace SCImago, en su parecer es un error, haciendo mención de que la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; está todos los años en los ranking de investigación y que cuentan con carreras innovadoras, no tendrán un número grande de población estudiantil pero en desarrollo investigativo sobresalen. Partiendo de eso es que se espera que el trabajo que se realice vaya encaminado a cambiar el pensamiento a los jóvenes para que ingresen a carreras técnicas ya que su temor radica en las clases físico matemáticas, por lo que evaden dichas áreas optando por las carreras de Psicología y Derecho.

En alusión al tema y para ir finalizando la participación el MSc. Salgado manifestó estaba de acuerdo en que estaba mal empleado el uso de las frases universidades pequeñas o grandes ya que en cuanto a medición de este tipo se debía tomar en cuenta otras áreas como ser la acreditación, la investigación, etc.; asimismo agradeció por la atención prestada y la colaboración durante su gestión y se disculpó ya que debía retirarse en ese momento de la sesión ya que tenía otro compromiso de carácter personal y en su lugar dejó a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz como Secretaria Designada.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LA AMPLIACIÓN DE OFERTA DE LA CARRERA DE AUDITORÍA Y FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UPI Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Laura Carias, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud para que se apruebe la ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE LA CARRERA DE AUDITORÍA Y FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LAS DIFERENTES EXPRESIONES EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA, PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV). Visto, revisado y analizado el documento relacionado a la solicitud de ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de licenciatura en la modalidad de educación a distancia en las diferentes expresiones en los campus de Tegucigalpa y Comayagua, presentada por la UJCV, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite lo siguiente: **Revisar y mejorar el documento presentado, ya que existe repetición de párrafos:** Página 7 y 42. El siguiente texto se repite en estas páginas “...Honduras forma parte del conjunto de países con economías atrasadas y dependientes. Las características fundamentales de su economía son la exportación de materias primas y alimentos, un sector industrial débil y subordinado a la importación de insumos de producción y bienes de capital, existen sectores de la producción conformados con empresas internacionales que aplican modernas tecnologías y otro nacional atrasado, con una escasa vinculación entre ellos. Páginas 7, 42 y 43. Los siguientes textos se repiten, “... Tres sectores básicos totalizan en el 2014 el 41.0% del producto interno bruto a precios de mercado; las industrias manufactureras (17%), comercio (13%) y agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca (11%). Al final de este año la tasa de variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 7.3%. El PIB per cápita a esa misma fecha fue de US\$1,9143. El comportamiento de la maquila durante el último año fue responsable por más del 51.9% de las exportaciones del



país, lo que la ubica como una fuente importante en la generación de empleo. Más del 80.0% de las exportaciones se realizan bajo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (RD-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Los principales socios comerciales del país son Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Alemania y Bélgica. En el país se observa un alto grado de concentración de la tierra laborable y del ingreso económico, presenta un cuadro de marcada desigualdad en la distribución del ingreso, muestra un índice de analfabetismo del 15.2%, existe una alta deserción escolar, principalmente en el sector rural, los indicadores de insalubridad y morbilidad son altos y cuenta con una infraestructura física y social endeble, la que resulta más afectada por la alta vulnerabilidad ambiental del país.” **Revisar y mejorar la redacción en los siguientes apartados:** Página 8, párrafo 1. El punto debe ir después del segundo paréntesis y no antes “...el fin de conseguir aumentar sus ganancias y su potencial en un mercado competitivo. (Coordinación Empresarial, 2014)” Página 17, párrafo 3. “...Actualmente existen dos grandes ARC que están **sien do** negociados...” Página 18, párrafo 3. “...ha fallado a la **horade** destinar recursos suficientes a las necesidades...” Página 21, párrafo 3. “...En lo referente a los **préstamos vos colocados** en el sector privado éstos...” Página 31, “...Medición de la asimilación de los contenidos por parte de los **lumnos** a través de autoevaluaciones, exámenes, encuestas y tareas. “ Página 83, “...HALLAZGOS Y **ANÁSLISIS** DE RESULTADOS...”, “... (3) el 19.7% por **lata** de tiempo...” **Referente al cumplimiento del Reglamento de Educación a Distancia en los siguientes aspectos:**

1.Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia. •No se presenta en el documento de Plan de estudio y la descripción de cada una de las Expresiones sobre la Modalidad a Distancia, donde se detalle la Mediación Pedagógica en cada una de ellas. **2.Docente Tutor** •Cuenta con el Departamento de Evaluación y Seguimiento Docente. •No cumple en su totalidad con el Reglamento de Educación a Distancia, como ser: Planes de capacitación, evidencias de contar con docentes capacitados en todas las expresiones que se solicitan. **3.Estudiantes** •Presenta Reglamento del Sistema de Educación a Distancia. •No cumple totalidad con el Reglamento de Educación a Distancia, no se presenta documento sobre Vida Estudiantil entre otros. **4.Diseño, Desarrollo y Evaluación, de los Materiales para el Aprendizaje.** •Cuenta con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad Educativa del Sistema de Educación A distancia de la Universidad José Cecilio del Valle. •No cumple totalidad con el Reglamento de Educación a Distancia, no se evidencia equipo o unidad designada a la elaboración, desarrollo y evaluación de materiales educativos de la Modalidad en todas sus expresiones. **5.Componente Tecnológico** •Cuenta con el Centro de e-learning UJCV Virtual. •Cuenta con el Depto. de Coordinación y Gestión Académica del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad José Cecilio del Valle. •Cumple con lo establecido en el Reglamento de Educación a Distancia. **6.Organización, Administración y Gestión.** •Cuenta con Reglamento Académico. •Cuenta con el Centro de e-learning UJCV Virtual. •Cuenta con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad. •Cuenta con el Depto. de Coordinación y Gestión Académica. •Cuenta con la Dirección de Infotecnología. •Cuenta con un Sistema integrado de Gestión Académica Administrativa y Funcionamiento “U online”. •Cumple con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

lo establecido en el Reglamento de Educación a Distancia en este capítulo. **POR TANTO:** Después del análisis realizado a la documentación recibida, se emite dictamen favorable con observaciones a la solicitud de ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de licenciatura en la modalidad de educación a distancia en las diferentes expresiones en los campus de Tegucigalpa y Comayagua, presentada por la UJCV. Dado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., a los 17 días del mes de enero de 2018. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud para la ampliación de oferta de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UPI y UMH. **Emisión de Dictamen. EMISION DE OBSERVACIONES.** Revisada la documentación que sustenta la Solicitud antes descrita y tomando como referencia el instrumento para la revisión de diagnósticos y Planes de Estudios proporcionado por la DES, así como la reglamentación para el nivel de educación superior, se emiten las siguientes observaciones: 1. Se evidencia que el documento incluye en la sección de anexos la información recopilada mediante los instrumentos de investigación empleados que sustentan la demanda del programa en la modalidad a distancia. 2. La Universidad proponente posee un Modelo Educativo, registrado en la DES, mismo que incluye el Modelo Pedagógico para la Modalidad de Educación a Distancia, incluida la Expresión Virtual. 3. La institución cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento. 4. La UJCV Cuenta con la estructura organizacional que asegura la calidad en el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia. 5. La Universidad proponente elaboró un documento diagnóstico en el que integra elementos, que según la estructura proporcionada por la Dirección de Educación Superior, pertenecen al Plan de Estudios. **La Universidad Metropolitana de Honduras recomienda a la Universidad Proponente:** Remitir el “Plan de estudios” correspondiente a la Carrera de Auditoría y Finanzas, a fin de evidenciar la adecuación del Plan, para su implementación en la Modalidad a solicitada, en cuanto a metodologías de enseñanza, aprendizaje, y mecanismos de evaluación propias de la modalidad a distancia en sus diferentes expresiones. Incluir en el Plan de Estudios el tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras, sugiere a la Universidad José Cecilio del Valle (**UJCV**), diseñar documentos individuales, diagnóstico y Plan de estudios, de acuerdo a cada uno de los criterios contenidos en la guía proporcionada por la DES para la estructuración de los mismos, a fin de emitir el Dictamen correspondiente. Firma: **MSc. Carlos Valle Flores**, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

Proyecto	SOLICITUD PARA LA APROBACION DE LA CARRERA DE AUDITORÍA Y FINANZAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE
Comisión	UPI
Coordina:	UNAH
Fecha	23 de Febrero del 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Incorporar código de la carrera
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Incorporar
1.2.2	Duración de la Carrera	Incorporar
1.2.3	Número de Períodos	Incorporar
1.2.4	Duración del Período Académico	Incorporar
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Incorporar
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Incorporar
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Incorporar
1.2.8	Acreditación	Incorporar
1.2.9	Grado Académico	Incorporar
1.2.10	Petición	Incorporar
1.2.11	Año de solicitud	Incorporar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	No Cumple: no se evidencian antecedentes del estudio, solo hace referencia a la universidad como tal.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Incorporarlo, no se presenta en el documento
	Viabilidad para la implementación del plan	No cumple (no se presenta en el documento)
	Limitantes para la implementación del plan	No cumple (no se presenta en el documento)
2.5	Explicación del documento: solo se presenta la metodología utilizada para realizar la investigación.	Se debe explicar de forma general todo lo que contiene el documento para ubicar al lector
3. Contextualización situacional de Honduras		Cumple
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. Contextualización institucional		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
4.3	Responsables del proyecto	Incorporar este apartado
5. Marco teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Incorporar este apartado
5.6	Fundamento filosófico	cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple (Se recomienda colocar como título doctrinas pedagógicas ya que esta titulado como fundamentación pedagógica, para mayor claridad)
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	No hacen referencia si la Universidad proponente cuenta con el personal docente capacitado para atender la demanda tanto del sistema como de esta carrera.
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	No Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	No Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	No Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	No Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	No Cumple
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	No Cumple
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No Cumple

La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, habiendo revisado y analizado con responsabilidad la documentación presentada por la Universidad de José Cecilio del valle (UJCV), para para Implementar la Carrera de Auditoría y Finanzas en la Modalidad de Educación a Distancia, en el Grado de Licenciatura, emite observaciones

Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería.”

Teniendo en cuenta que la Comisión presentó sus observaciones y que aún deben ser incorporadas a los documentos se procedió a la entrega de los mismos a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien deberá presentar las mejoras del caso en una segunda versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.



NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UCENM, Y SMNSS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; (Coordina), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 904-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3555-316-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.316, de fecha 21 de julio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO.** La comisión nombrada por el **Consejo Técnico Consultivo**, comprendida por los representantes de las universidades: Universidad Nacional de Ciencias Forestales (**UNACIFOR**), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (**UCENM**) y **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa**, realizó las revisiones y emitió observaciones a los documentos de DIAGNOSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS CODIGO: " 25" , siendo estas atendidas se procedió a lo siguiente: Revisión integrada de cumplimiento a las observaciones al DIAGNOSTICO DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CARRERA DE BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, CODIGO: " 25"

No.	¹ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
Aspectos de presentación			
Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capitulo	Cumple	

¹ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	¹ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento	Cumple	
Contextualización situacional de Honduras			
3.1	Generalidades socioeconómicas	Cumple	
3.2	Generalidades educativas	Cumple	
3.3	Generalidades política	Cumple	
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacionales	Cumple	
Contextualización institucional			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
Marco teórico			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	



No.	¹ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple	
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple	
Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	¹ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	

Revisión de cumplimiento a las observaciones a la REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CODIGO: " 25"

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
Aspectos de presentación			
Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1,4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1,5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento	Cumple	
Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
Síntesis de diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
	carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
6.13	Cumple	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	

Las universidades participantes (**UNACIFOR, UCENM y SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA**) revisaron y emitieron los siguientes dictámenes a los documentos de DIAGNOSTICO Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, CODIGO: " 25" Se describe la emisión de dictámenes según los participantes en la comisión: 1. **UNICAFOR** emitió **DICTAMEN FAVORABLE**: Observaciones atendidas. 2. **UCENM** emitió **DICTAMEN FAVORABLE**: Observaciones atendidas. 3. **SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA** emitió **DICTAMEN FAVORABLE**: Observaciones atendidas. Siendo que fueron incorporadas las observaciones al DIAGNOSTICO Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, CODIGO: " 25", tomando en consideración las resoluciones individuales; se emite **DICTAMEN FAVORABLE** de forma integrada, recomendando a Educación Superior dar el siguiente al proceso. Firmas: MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico, UNACIFOR, (COORDINADOR COMISION), Vicerrectora Académica, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; COMITÉ DE REVISION CTC, REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, CODIGO: "25".

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA



DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FÍSICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), EAP, Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Jorge Alberto Rodríguez, Representante Designado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina), Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 905-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3556-316-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.316, de fecha 21 de julio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Dictamen de revisión al Diagnóstico para la creación de Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura. Introducción: Después de haber realizado la revisión del documento entregado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el rediseño de la Carrera de Física, se dan a conocer las observaciones pertinentes al mismo. Dichas observaciones están realizadas conforme la Guía definida por la Dirección de Educación Superior de Honduras. Observaciones:

Categoría de Análisis	Obs.	
	Aspectos de Presentación	✓



Categoría de Análisis		Obs.		
I. Aspectos de Presentación	1.1 Portada	En la parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	✓	
		En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera X	✓	
		Código de la carrera	✓	
		Unidad responsable del diagnóstico	Depto. De Física	
		Lugar y fecha	✓	
	1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	✓	
		Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	✓	
	1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	✓	
		Duración de la Carrera	✓	
		Número de Períodos	✓	
		Duración del Período Académico	✓	
		Número de Unidades Valorativas	✓	
		Número de Módulos/Asignaturas	✓	
		Modalidad de Estudio	✓	
		Acreditación	Licenciatura	
		Grado Académico	Licenciatura	
Petición				
Año de solicitud	✓			
2. Introducción	Generalidades: Antecedentes del Estudio	< Muy bien		
	Explicación del Proceso Investigativo	Muy bien		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Muy bien	Sólo se refieren a la UNAH como agente de financiamiento y estrategia	
	Explicación de cómo se presenta el documento.	Muy bien	No se describe de que trata cada capítulo, si el documento está dividido en cuantos capítulos	



Categoría de Análisis		Obs.	
3. Contextualización Institucional	Generalidades: Socioeconómica	Muy bien	Lo que muestra es una descripción del proceso
	Educativa	Muy bien	
	Política	Muy bien	
	Escenario Socioeconómico Internacionales	Muy bien	
4. Contextualización Institucional	Identificación de la institución	Muy bien	
	Visión y Misión Institucional	Muy bien	
	Responsables del proyecto	Muy bien	
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	✓	
	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	✓	
	Justificaciones sociales	✓	
	Justificaciones económicas	✓	
	Justificaciones político-educativas	✓	
	Necesidades prácticas prioritarias	✓	
	Fundamento filosófico	✓	
	Doctrina pedagógica	✓	
6. Resultados de la investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	✓	
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	✓	Corregir en la página 60 la palabra párrafos
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada	✓	
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	✓	
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	✓	
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades		No son concluyentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categoría de Análisis		Obs.	
	(materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación)		
7. Anexos	Proyecto de Investigación	Aparece pero no muestran que se ejecuta	
	Instrumentos de Investigación aplicados	No aparece en el documento	
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	No aparece en el documento	
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.	Aparece pero no completo, falta el Curriculum vitae de los docentes	
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Aparece pero no completo	
	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Aparece pero no completo	
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Aparece pero no completo	
Otras observaciones / Sugerencias:			

Dictamen de revisión al Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura. Introducción: Después de haber realizado la revisión del documento entregado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se dan a conocer las observaciones pertinentes al mismo. Dichas observaciones están realizadas conforme la Guía definida por la Dirección de Educación Superior de Honduras. Observaciones:



Categorías de Análisis		Observaciones	
Solicitud de aprobación	a. Estructura de la Solicitud	Presentan un plan de factibilidad que deben completar, no tiene los Currículum vitae de los docentes.	
	b. Documentos adjuntos		
I.Aspectos de Presentación	1.4 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Aparece
		En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Se cambió la palabra propuesta por proyecto
		Código de la carrera	Aparece
		Unidad responsable del proyecto	Aparece
		Lugar y fecha	Aparece
	1.2 Datos Generales de la Carrera	Nombre de Programa/Carrera	Aparece
		Duración de la Carrera	Aparece
		Número de Períodos	Aparece
		Duración del Período Académico	Aparece
		Número de Unidades Valorativas	Aparece
		Número de Módulos/Asignaturas	Aparece
		Modalidad de Estudio	Aparece
		Acreditación	Aparece
		Grado Académico	Aparece
		Petición	No aparece
	Año de solicitud	Aparece	
	1.3 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Tiene tabla de contenido
		Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Si aparece
		Generalidades: Antecedentes del Plan de Estudios	Si aparece



Categorías de Análisis		Observaciones
2. Introducción	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Si aparece
	Viabilidad para la implementación del Plan	Si aparece
	Limitantes para la implementación del Plan de Estudios	Si aparece
	Explicación del documento	Si se describe
3. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	
	1.- Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Si aparece
	2.- Justificaciones sociales	No se encuentran, pueden pasar la que escribieron en el diagnóstico aquí
	3.- Justificaciones económicas	Se redactaron nuevamente, respondiendo a la guía
	4.- Justificaciones político – educativas	Se redactaron nuevamente, respondiendo a la guía
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	Se redactaron nuevamente, respondiendo a la guía
	6.- Fundamento filosófico	Pueden pasar lo redactado en el diagnóstico aquí
	7.- Doctrina pedagógica	Si aparece
4. Síntesis de Diagnóstico	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Resumirlo y pasar lo del diagnóstico aquí



Categorías de Análisis		Observaciones
5. Perfil Profesional del Graduado	1.- Perfil de ingreso	Si aparece
	2.- Perfil de egreso	Si aparece
6. Estructura del Plan	1.- Objetivos Generales	Si aparece
	2.- Objetivos Especificos	Si aparece
	3.- Asignaturas obligatorias	Si aparece
	4.- Asignaturas de formación general	Si aparece
	5.- Asignaturas de formación específica	Si aparece
	6.- Asignaturas Electivas	Si aparece
	7.- Distribución de asignaturas por periodo académico	Si aparece
	8.- Flujograma	Si aparece
	9.- Descripciones mínimas por asignaturas	Se cambiaron a un solo formato
	10.- Tabla de equivalencias (pregrado)	Si aparece
	11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Deben hacer un cuadro
	12.- Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Si existen en la autónoma
	13.- Identificación de asignaturas (códigos)	Si aparece, no coinciden los códigos de las tablas con los del flujograma por ejemplo, Estadística, aparece como I en el flujograma y solo estadística en el sílabo y el índice. Las unidades valorativas de las tablas de las clases generales, específicas y de la especialidad solo suman 178 créditos faltan 4 para los 182 en las tablas por periodo hace falta un



Categorías de Análisis		Observaciones
		crédito según lo que indica el plan. Se sugiere colocar los sílabos en el orden del flujograma.
	14.- Descripción de práctica profesional	Si aparece, página 66
	15.- Explicación de Vinculación Social	Si aparece
	16.- Requisitos de graduación	
	17.- Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Está en anexos
Otras observaciones / Sugerencias: Deben revisar las descripciones mínimas, algunas tienen si bien en esta ocasión se tiene más o menos el mismo formato en lo relacionado con la competencias, no es así en el formato del sílabo, por lo que deben unificarlo, algunos códigos no son congruentes con los del flujograma, el de la página 120, el de la página 274, el sílabo de la página 141, no describe las estrategias de evaluación. Es de hacer notar que son solamente algunos detalles de forma y estilo y no constituyen problemas de fondo, los documentos están mucho más acabados que los que se presentaron en la primera revisión. Sin embargo, se sugiere realizar las modificaciones pertinentes para ajustarlos a los requerimientos y estándares del consejo. Se sugiere revisar la lista de chequeo del Consejo al momento de modificar el documento. En cuanto a la pertinencia de la Reforma. Las justificaciones para la reforma del plan de estudios de la Carrera de Física de la UNAH, se encuentran suficientemente sustentadas. En efecto, de acuerdo a las necesidades que exige el país, es necesario el rediseño de la misma. Esta carrera es una de las que han sido seleccionadas entre las 17 carreras prioritarias de la UNAH. Además, la reforma propuesta, está en correspondencia con los enfoques actuales, como los del "Proyecto Tuning", para el desarrollo de perfiles profesionales basados en competencias. Esta comisión técnica de la UPNFM se pronuncia con dictamen favorable a las Reformas del		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías de Análisis	Observaciones
Plan de Estudios de la Carrera de Física de la UNAH, ya que está suficientemente justificada. Sugiriéndose se hagan los cambios sugeridos n la lista de chequeo.	

Es de nuestro parecer que este plan de estudios puede aprobarse una vez que se le corrijan las observaciones. Firmas: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- Aprobar la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**
- Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE EN EL TRABAJO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNICAH, UPI Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Funes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quién como representante del Centro coordinador



procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

Proyecto	Solicitud para la Aprobación de la Carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo en el Grado de Maestría.
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
Comisión	UCENM, UNICAH, UPI y UNITEC
Coordina:	UCENM
Fecha	23 de febrero del 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
8. Aspectos de presentación		
1.4 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.5 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.6 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No Cumple
	Viabilidad para la implementación del plan	No Cumple
	Limitantes para la implementación del plan	No Cumple
2.5	Explicación del documento: solo se presenta la metodología utilizada para realizar la investigación.	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple escasamente.
3.3	Política	No Cumple: en este apartado se presenta unificado lo que es Descripción general de la economía y política internacional y se debe presentar por separado. Como lo establece la guía de Educación Superior.
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	No Cumple
4. Contextualización institucional		
4.1	Identificación de la institución	No Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	No Cumple
4.3	Responsables del proyecto	No Cumple
5. Marco teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple (Se sugiere agregar estadísticas sobre la seguridad en nuestro país. Este aspecto puede incluirse en el apartado "Justificación Social". De no ser así, al apartado del contexto, se le puede agregar la situación de la criminalidad en Honduras. Este apartado, es importante para identificar la manera que se encuentra la criminalidad y valorar la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		efectividad -o no-, de la actuación de los cuerpos de seguridad de nuestro país.)
5.2	Justificaciones sociales	No Cumple)
5.3	Justificaciones económicas	No Cumple
5.4	Justificaciones político educativas.	No Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	No Cumple
5.6	Fundamento filosófico	No Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	No Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	No Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	No Cumple
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple
7.8	Convenios	No cumple: Se debe adjuntar los convenios establecidos con instituciones Nacionales como Internacionales.



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
1. Aspectos de presentación		
1.1. Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple escasamente se debe orientar a las políticas nacionales como internacionales en los temas relacionados con la maestría.
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple;
3.7	Doctrina pedagógica	No Cumple: no se menciona el enfoque que utilizaran, la evaluación, y la metodología mucho menos se dice la modalidad que la presentaran no hacen mención.
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	No Cumple: no se identifica en el documento.
5.2	Perfil de egreso	Cumple,
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	No cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	No Cumple: no se menciona la modalidad en que se impartirá dichas asignaturas, los créditos no están bien calculados y se debe diversificar las técnicas de enseñanza y evaluación. No se identifican las asignaturas que llevan horas prácticas.
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	No Cumple: no se encuentra en el documento.
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Anexos	No Cumple: no se encuentran evidencias graficas de las instalaciones que cuenta el lugar donde se desarrollara la maestría, no se anexan convenios.
7.1	Plan de factibilidad	No cumple: en este solo se hace un listado de lo que cuentan actualmente pero no de lo que van a requerir a medida se implemente la maestría.

La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, habiendo revisado y analizado con responsabilidad la documentación presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para para Implementar la Carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo en la modalidad Semipresencial, en el Grado de Maestría, emite Observaciones las cuales deben de ser presentadas en una segunda versión de los documentos de Diagnóstico y Plan de Estudios. Se sugiere utilizar la guía de educación Superior.

Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“**Solicitud de Aprobación de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para su funcionamiento en la Modalidad Semipresencial.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de Aprobación de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y emitir Dictamen para la aprobación del mismo. Por este medio, se hace constar que la UNAH, ha enviado la documentación de la propuesta de Creación del Plan de Estudios de la Carrera de **Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el grado de Maestría**, se revisó el Plan de Estudio,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Diagnóstico y Plan de Factibilidad, encontrándose las siguientes observaciones: **DEL DIAGNÓSTICO:** * Se debe actualizar las fechas del documento, de 2016 a 2018, año de la petición. * Actualizar la tabla de datos generales en los documentos conforme a la última versión del instrumento de la Dirección de Educación Superior. * En el capítulo de Introducción, se deben separar los apartados conforme a los requerimientos de la Dirección de Educación Superior. * Se sugiere mantener los títulos y el orden de los apartados conforme a lo establecido en los instrumentos de referencia de la Dirección de Educación Superior; por ejemplo, en el documento presentado se tiene como capítulo I: Contexto Teórico y Estrategia Metodológica de la Investigación, y el capítulo II: Presentación y Análisis de Resultados, y de acuerdo con el instrumento de la DES, esta información corresponde al capítulo 5: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. * Falta el capítulo 4: Contextualización Institucional y todos sus apartados. * Falta capítulo 5: Marco Teórico y todos sus apartados. * Se deben ordenar los Anexos conforme a lo establecido en el instrumento de la DES. * Faltan las evidencias gráficas de las capacidades físicas instaladas. * La información de la matriz de los docentes se debe actualizar conforme a la última versión del instrumento de la DES. * **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** * Se debe actualizar las fechas del documento, de 2016 a 2018, año de la petición. * Actualizar la tabla de datos generales en los documentos conforme a la última versión del instrumento de la Dirección de Educación Superior. * En el capítulo de Introducción, se deben separar los apartados conforme a los requerimientos de la Dirección de Educación Superior. * Se sugiere mantener los títulos y el orden de los apartados conforme a lo establecido en los instrumentos de referencia de la Dirección de Educación Superior. * La Síntesis del Diagnóstico se debe separar como un capítulo aparte y no como parte del Marco Teórico y se deben incluir resultados de la investigación realizada. * Se sugiere cambiar el formato del Flujograma ya que el diseño seleccionado dificulta la lectura y comprensión del mismo. * Con respecto a la Matriz de los docentes, al igual que en el diagnóstico, debe actualizarse conforme a los requerimientos de la última versión del instrumento de la DES. * Se sugiere incluir las evidencias gráficas de las instalaciones y de los convenios que se mencionan. Por lo tanto, se dictamina que la Creación del plan de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), UNITEC como parte de la comisión del consejo técnico consultivo emite **DICTAMEN CON OBSERVACIONES**. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 21 días del mes de febrero de 2018. ATTE. Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones.

ANEXOS. OBSERVACIONES DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE EN EL TRABAJO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. 1. DIAGNÓSTICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple, actualizar la fecha
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple, sin embargo debe actualizarse conforme a la última versión del instrumento de revisión.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Se deben separar todos estos elementos dentro del capítulo de introducción.
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	No Cumple
	Visión y Misión Institucional	No Cumple
	Responsables del proyecto	No Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	No Cumple
	Justificaciones sociales	No Cumple
	Justificaciones económicas	No Cumple
	Justificaciones político – educativas	No Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Necesidades prácticas prioritarias	No Cumple
	Fundamento filosófico	No Cumple
	Doctrina pedagógica	No Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple, sin embargo no se encuentra el capítulo en el orden establecido, dificultando la lectura del documento y no se logra una clara lectura de los resultados.
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	No cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	No cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	No cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	No cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	No cumple
	7. ANEXOS	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		
Evidencias graficas del proceso investigativo		
Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera		
Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		
Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas		No cumple
Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		Cumple, sin embargo se debe actualizar la información conforme a la última versión del instrumento proporcionado por la DES.



2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple, actualizar la fecha
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple, sin embargo debe actualizarse conforme a la última versión del instrumento de revisión.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Se deben separar todos estos elementos dentro del capítulo de introducción.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple, sin embargo no refleja claramente que es una carrera con un modelo educativo por competencias.
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple, sin embargo se debe separar como un capítulo aparte y no como parte del Marco Teórico y se deben incluir resultados de la investigación realizada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple, sin embargo se encuentra al inicio del documento y no en el orden debido.
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	N/A
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple, sin embargo se sugiere cambiar el formato del mismo ya que el diseño utilizado dificulta la lectura y comprensión del mismo.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	N/A
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple, sin embargo no está en el orden establecido.
	Descripción de Práctica Profesional	N/A
	Explicación de Vinculación Social	Cumple, sin embargo se sugiere ampliar para explicar la forma en la que se hará esta vinculación.
	Requisitos de graduación	Cumple
Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Con respecto a la Matriz de los docentes, al igual que en el diagnóstico, debe actualizarse conforme a los requerimientos de la última versión del instrumento de la DES. Se sugiere incluir en este apartado las evidencias gráficas de las instalaciones y de los convenios que se mencionan.	
Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una segunda versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL (AD-01) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UCENM, Y UDH. Emisión de Dictamen.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 906-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3558-316-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.316, de fecha 21 de julio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA



PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura para desarrollarse en la modalidad presencial y a Distancia, de la universidad de San Pedro Sula, -USAP -**, integrada por: 1. Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio (UCENM). 2. Universidad de Defensa de Honduras (UDH). 3. Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen para la creación y funcionamiento de la carrera Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura para implementarse en la modalidad presencial y a distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, en su centro de San Pedro Sula, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN:**

CONSIDERANDO: Que se recibió la **tercera** versión del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura para implementarse en la modalidad presencial y a distancia de la Universidad de San Pedro Sula. **CONSIDERANDO:** Que revisado y analizado dicho documento presentado por la Universidad de San Pedro Sula, USAP, de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura, se realizó la tercera revisión al mismo y se verificó que se atendieron las observaciones emitidas por la Comisión. **Por tanto, la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, DICTAMINA:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación de la tercera versión de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta Dictamen favorable a la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura, en su modalidad presencial y Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, en su centro ubicado en la ciudad de San Pedro Sula. Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 23 días del mes de febrero de 2018. Firmas: Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL AD-01 EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. En respuesta a dicha solicitud la Universidad de Defensa de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **DICTAMEN:**
CONSIDERANDO: Que la Universidad de San Pedro Sula, USAP; presentó a la comisión una segunda versión del documento que corresponde al Plan de Estudios para su respectiva revisión. **CONSIDERANDO:** Que, revisada y analizada la segunda versión del documento, la Universidad de Defensa de Honduras, ratifica la incorporación de las observaciones realizadas al primer borrador en la segunda versión del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital AD-01. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudio cumple con todos los elementos en su currícula para formar profesionales con las competencias y conocimientos técnicos y de gestión para operar en el medio de los filmes de animación y post-producción combinando arte, diseño, comunicación y tecnología para la comunicación visual. **POR TANTO:** La Universidad de Defensa de Honduras UDH, como miembro de comisión de dictamen nombrados por el Consejo Técnico Consultivo recomienda a la Coordinación de Comisión emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital AD-01 en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP. Firma: **Jorge Arnaldo Fuentes Hernández**, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“**Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP.** Señores Comisión Técnica de CTC: Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina); Universidad de Defensa de Honduras, UDH. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en relación con la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USAP, emite el siguiente Dictamen: 1. **Considerando** que se han revisado los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula (USAP) que acompañan la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura. 2. **Considerando:** que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la Universidad proponente se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. Por tanto: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, emitir dictamen favorable a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

DICTAMEN. Aprobación de la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San



Pedro Sula, USAP, en el centro de San Pedro Sula en la Modalidad Presencial. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la USAP y remitir Dictamen para la aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura. Por este medio, se hace constar que la Universidad de San Pedro Sula, ha enviado la **tercera versión** de Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería en Animación y Diseño Digital**, en el grado de Licenciatura, se revisó la documentación verificando que atendió las observaciones emitidas. Por lo tanto, se dictamina que la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **Dictamen favorable**. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 23 días del mes de febrero de 2018. Firma: Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditaciones. **Anexo. OBSERVACIONES DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, (USAP) 1. DIAGNÓSTICO**

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
3.ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre del Programa/Carrera	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos/Asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Cumple
	Año de Solicitud	Cumple
2. INTRODUCCION	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
3. MARCO TEORICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	7. ANEXOS	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		Cumple
Evidencias graficas del proceso investigativo		Cumple
Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera		Cumple
Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		Cumple
Evidencias graficas de capacidades físicas instalas		Cumple
Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		Cumple

4. PLAN DE ESTUDIO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
2. ASPECTOS DE		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales de la Carrera	Nombre del Programa/ Carrera	Cumple
	Duración de la carrera	
	Número de Períodos	
	Duración del Período Académico	
	Número de Unidades Valorativas	
	Número de Módulos/ Asignaturas	
	Modalidad de Estudio	
	Acreditación	
	Grado Académico	
	Petición	
Año de Solicitud		
1.3 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de Ingreso	Cumple
	Perfil de Egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas Obligatorias	Cumple
	Asignaturas de Formación General	Cumple
	Asignaturas de Formación Específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de Equivalencia	Cumple
	Asignaturas por Suficiencia	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Cumple
	Identificación de Asignaturas	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple	



RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, (CÓDIGO CI-15) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UCRISH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Laura Carias, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el Grado Académico de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:



OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“El departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por este medio y después de leer, analizar y revisar los documentos nuevamente enviados por la Universidad de San Pedro Sula USAP, sobre la Carrera de Ingeniería Comercial en el Grado Académico de Licenciatura, se dictamina: **CONSIDERANDO:** Que hemos leído, analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, en el cual consideramos que está más **ORIENTADA** a la carrera de Administración de Empresas. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a los programas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería; esta no cuenta con las asignaturas que deben ser homologadas al tronco común de una carrera de Ingeniería **DICTAMEN:** Por lo antes expuesto el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, en el grado de licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula es **DESFAVORABLE**. Este plan se adapta a la Licenciatura de “Administración Comercial”; por lo que se sugiere **REMITIR** a la Facultad de Ciencias Económicas.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Presentación del Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el grado de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Señores y Señoras de la Comisión: Dios les bendiga, la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH les informa que se han revisado los documentos que corresponden: A la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial con el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula. Analizados los documentos se envía las siguientes observaciones: **CONSIDERANDO:** Que en la última versión presentada se debieron corregir las observaciones enviadas y en base a estas se hacen las siguientes observaciones:

No.	Observación	Comentario
1	Se incluyeron todos los ítems conforme la guía de elaboración de planes de carreras dada por la DES.	Cumple, se recomienda presentar en el apartado “Tabla de Equivalencias”, las asignaturas según lo establece la guía de verificación proporcionada por la DES
2	Se han integrado las citas y se incluye la bibliografía que se utilizó en las fundamentaciones del proyecto.	No cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Observación	Comentario
3-4	Se han integrado y desarrollado los ítems sobre Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados, Viabilidad para la implementación del plan y también los limitantes para la implementación del mismo conforme lo indica la comisión.	Cumple
5	Se desarrolló la fundamentación científica de la Disciplina que fundamenta la carrera al inicio del marco Teórico.	Cumple, se recomienda que el apartado se ubique según el orden establecido por la Guía de verificación proporcionada por la DES.
6	Se han incluido las citas bibliográficas utilizadas para las fundamentaciones que se desarrollaron en el plan y también la bibliografía utilizada.	No cumple
7	Se amplió la fundamentación filosófica	Cumple
8	Se incluyó la síntesis del diagnóstico en lo referente a la información cualitativa y cuantitativa que justifica la creación de la carrera y la universidad está consciente de que es una demanda real.	Cumple
9	Se han uniformado todos los formatos de la carrera en los cuadros de distribución y programas sintéticos están revisados todos sus códigos requisitos conforme las indicaciones de la comisión.	No cumple, hacer una revisión del flujograma y la distribución de las unidades valorativas ya que no se encuentra concordancia en ello; así mismo, se sugiere agregar la tabla operativa de las U V según solicitud de la DES
10	Considera la USAP que daba la disciplina de la ingeniería es el conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos para la innovación, invención, desarrollo y mejora de técnicas y herramientas para satisfacer las necesidades de las empresas y la sociedad, no necesariamente estas dos asignaturas de química y física, son precisamente las que le darían la fortaleza al nombre de ingeniería sino más bien la fuerza académica en sus asignaturas aplicadas al área comercial empresarial.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Observación	Comentario
11	Se han incluido los ítems referentes a la práctica profesional y también a la vinculación social conforme los solicita la comisión.	Cumple, se recomienda ampliar el contenido en cada uno de ellos.
12	En cuanto al nombre de la carrera, sostenemos su pertinencia, en tanto hace referencia a una rama de la administración que emplea modelos matemáticos, de procesos, métodos estadísticos, investigación de operaciones, mercadotecnia, finanzas y tecnologías de información para maximizar la productividad, interpretar fenómenos económicos y/o de inversión y, en fin, acopiar un fuerte instrumental para la toma de decisiones empresariales. De ese conjunto de herramientas que emplea para comprender y dirigir los procesos administrativos y comerciales le viene el nombre de ingeniería, pero todas sus acreditaciones están dentro de las ciencias económicas y empresariales. A lo anterior se suma el hecho de que, aunque en Honduras no está muy arraigado el término, si es ampliamente empleado en nuestro contexto regional latinoamericano y, por tanto, solo debemos ser capaces de romper un paradigma que asocia cierta nomenclatura a ciertos saberes específicos, pues las concepciones van cambiando y adecuándose a los tiempos que corren.	Cumple
13	En cuanto a la modalidad a Distancia la USAP dará continuidad al proceso con el envío de los documentos requeridos en un tiempo posterior, cuando ya esté aprobado su sistema de Educación a Distancia.	Cumple
14	La presentación de evidencias gráficas sobre capacidades instaladas y recursos se encuentra en los anexos de este documento y pueden ser verificadas in situ, por la comisión.	No cumple

Por tanto la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH: Recomienda a la Comisión: Previo a emitir dictamen favorable la USAP debe hacer las correcciones a las



observaciones emitidas anteriormente. San Pedro Sula, Cortés primero de noviembre del dos mil diez y siete. Respetuosamente. Lic. Gustavo Mendoza, Vicerrector Académico, UCRISH.”

POR LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

“DICTAMEN. Carrera: Ingeniería Comercial en el Grado de Licenciatura IC-15. Presentado: Universidad de San Pedro sula, USAP. A solicitud del Consejo Técnico Consultivo se pasó a formar parte del comité que realizaría la evaluación de la carrera de Ingeniería Comercial en el grado de Licenciatura. Para lo cual la USAP facilitó copia electrónica del plan de estudios de la carrera, las respuestas dada al CTC y ejemplos de otras universidades que ya cuentan con esta carrera. Se procedió a hacer la revisión de: - Documentos facilitados por la USAP. Donde los documentos cumplen con lo solicitado por la DES, los ajustes que deben realizarse son de formato y de fácil subsanación. - Revisión de la temática de la carrera en otras universidades de América y España, comparando las áreas temáticas de la USAP con ellas. - Revisión de las definiciones, objetivos y contenidos de la propuesta de la USAP y de las otras universidades. En consecuencia, se considera que a partir de la definición de la carrera y la temática propuesta por la USAP en comparación con la desarrollada por las universidades que se revisaron, éstas son similares. Así mismo el concepto de esta carrera como ingeniería está asociado a la fortaleza matemático-financiera que presenta. Misma que se combina con otras áreas administrativas y de gestión de empresas y personas para el logro de los objetivos del negocio. Por lo tanto, se emite Dictamen Favorable. Las correcciones de las observaciones son mínimas. Presentado por: Rosa Amada Zelaya, Desarrollo Curricular, EAP, Zamorano.”

Observaciones al PLAN DE ESTUDIOS presentado por la Universidad de San Pedro Sula, USAP

CARRERA: Ingeniería Comercial en el Grado de Licenciatura

CODIGO: IC -15

N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2. Introducción			
2,1	Antecedentes del plan	Cumple	



N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
2,2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2,3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2,4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2,5	Explicación del documento	Cumple	
3. Marco teórico			
3,1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3,2	Justificaciones sociales	Cumple	
3,3	Justificaciones económicas	Cumple	
3,4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3,5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3,6	Fundamento filosófico	Cumple	errores en el corte de palabras pag. 17
3,7	Doctrina pedagógica	Cumple	citas sobre Guy Leboterf Pag. 19
4. Síntesis de diagnóstico			
4,1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la	Cumple parcialmente	No se observan datos de demanda y no se tuvo a la mano el Diagnóstico para poder revisar información.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
	sociedad y sus diferentes actores		
5. Perfil profesional del graduado			
5,1	Perfil de ingreso	Cumple	
5,2	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6,1	Objetivos Generales	Cumple	
6,2	Específicos	Cumple	
6,3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6,4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6,5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6,6	Asignaturas Electivas	cumple	
6,7	Distribución de asignaturas por periodo académico	cumple	
6,8	Flujograma de asignaturas	cumple	No se evidencia el indicativo de los colores utilizados
6,9	Descripciones mínimas por asignaturas	cumple	* En algunos casos las bibliografías son pobres, están incompletas y requieren actualización. Por ejemplo, menciona una del 2001 cuando ese libro ya está la del 2015, habla de libro impreso pero no dice cual, se mencionan libros on-line pero no da el enlace. * Revisar la descripción del espacio de aprendizaje. Por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
			ejemplo en la asignatura de Administración General, se describe solamente agronegocios (pag.45) sin embargo la asignatura es más amplia. Requiere mejorar la bibliografía * monografías.com no es una fuente muy confiable.
6,1	Tabla de equivalencia	Cumple	
6,11	Asignaturas por suficiencia	cumple	
6,12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	N/A	
6,13	Identificación de asignaturas	N/A	No aparece ninguna descripción
6,14	Descripción de Práctica Profesional	cumple	Se menciona la práctica y su duración, no hay detalle de cómo se regirá la Práctica Profesional y condiciones de aprobación, solo para estudiantes de Derecho los que no son parte de este programa.
6,15	Explicación de Vinculación Social	cumple	
6,16	Requisitos de graduación	cumple	
6,17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	cumple	No se facilitó documento, pero se da por cumplido al conocer la institución a través de otros programas
COMENTARIOS GENERALES			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

N.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	CONSIDERACIÓN	OBSERVACIONES
	Revisado por Rosa Amada Zelaya		Se recibió de la USAP el documento del Plan de estudio de la carrera de Ingeniería comercial en el grado de licenciatura, junto con la hoja de respuestas al CTC y ejemplos de planes de estudio de dicha carrera. No se facilitó copia del Diagnóstico realizado ni del documento de recursos para la implementación.

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial (IC-15) en el grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP. Señores Comisión Técnica de CTC: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina), Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en relación con la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial (IC.15) en el Grado de Licenciatura, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USAP, emite el siguiente Dictamen: 1. Considerando que se han revisado los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula (USAP), que acompañan la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial (IC-15) en el Grado de Licenciatura. 2. Considerando que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la universidad proponente se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. POR TANTO: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio recomienda emitir dictamen favorable a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial (IC.15) en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Firma y sello: Vicerrectoría Académica, UCENM.”

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una segunda versión de los documentos para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UDH, UTH Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Norma Martínez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina), Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH); se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 907-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3557-316-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.316, de fecha 21 de julio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

Proyecto	DICTAMEN SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01)” EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP)
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Comisión
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
Universidad de Defensa de Honduras, UDH
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Universidad Tecnológica de Honduras, UTH

Coordina: **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**

Fecha: Viernes, 23 de febrero del 2018

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01)” EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP) y así emitir Dictamen. CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente, presentó a la Comisión Delegada por el CTC una primera versión del diagnóstico, plan de Estudios, Planta docente, y evidencias graficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada y sobre la cual se emitieron observaciones a los documentos correspondientes al Diagnóstico y Plan de Estudios para que se integraran en una nueva versión. CONSIDERANDO: Que la Universidad de San Pedro Sula presentó una segunda versión de la documentación en la que incluyó la mayoría de las observaciones emitidas por los Miembros de la Comisión. CONSIDERANDO: Considerando que los miembros de la comisión emitieron sus respectivos dictámenes favorables y dictámenes favorables con observaciones. Por lo tanto, la Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo, emite Dictamen Favorable con Observaciones para la Solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01)” EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP) para la Modalidad Presencial. Y se sugiere a la Dirección de Educación Superior que verifique el cumplimiento de las observaciones siguientes previa emisión de opinión razonada. Observaciones realizadas al diagnóstico: 1. En los Datos Generales detallar la petición y se recomienda trasladar los requisitos de ingreso a la sección del perfil de ingreso. 2. Colocar las citas bibliográficas correspondientes en los diferentes apartados del documento según las normas APA. 3. Detallar las Necesidades prácticas prioritarias de la carrera y ampliar la información relacionada al Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. 4. Fortalecer el apartado de Anexos incluyendo el plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera, el inventario de capacidades físicas instaladas. Firmas: Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH.”



RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS, USMAH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UCENM, UNICAH, UPH, UNPH, Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Creación y Autorización de Funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:



OBSERVACIONES

“Segundo Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH). En atención a la solicitud de los proyectistas de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras sobre la autorización para la creación y funcionamiento del centro y la implementación de las carreras de Administración de Negocios en el Grado de Licenciatura, Ingeniería Industrial en el Grado de Licenciatura y Derecho en el Grado de Licenciatura, el Consejo Técnico Consultivo nombró la comisión integrada por: 1. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; 2. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. 3. Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH. 4. Universidad Politécnica de Honduras, UPH. 5. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. 6. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). Habiendo la Comisión revisado, analizado la solicitud, la documentación recibida y los resultados de la visita de campo, emite el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** que la primera visita y la revisión de la documentación se elaboró con base en la guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de Centros de Educación Superior de Honduras, conforme a los indicadores y estándares aprobados en el acuerdo N° 1299 – 176 – 2004 del Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** que habiéndose realizado la primera visita el 26 de abril de 2017 al proyecto USMAH, con sede en Villanueva, Cortés, la comisión fue recibida por las autoridades y personal administrativo del Centro: Lic. Juan F. Santos Administrador, Jorge I. Santos Gerente General, Marco A. Núñez, Rector de USMAH. **CONSIDERANDO:** que la comisión presentó al Consejo Técnico consultivo dictamen con observaciones el 30 de junio 2017 de la visita y la documentación presentada por los proyectistas el cual el Consejo Técnico aprobó en sesión ordinaria, Acta No. 310, del 30 de junio 2017. Dichas observaciones fueran remitidas a los proponentes. **Considerando:** que los proyectistas enviaron el 09 de octubre 2017 respuesta al Dictamen del Consejo Técnico Consultivo Sobre la Solicitud de Creación de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras. **Considerando:** que la Comisión realizó una segunda visita 22 de febrero 2018 y encontró los hallazgos siguientes:

Considerando: que la comisión hizo la revisión y análisis de la segunda versión mejorada de la documentación presentada, una segunda visita in situ 22 de febrero 2018 y encontró los hallazgos siguientes:

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO		
El edificio donde espera funcionar la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, es propio.	No requiere respuesta.	Sin observaciones adicionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
El edificio se encuentra en zona residencial. Tres de sus colindancias son casas de habitación.	No requiere respuesta.	Sin observaciones adicionales.
Tiene aulas para un máximo de 25 estudiantes.	No requiere respuesta.	Sin observaciones adicionales.
Cuentan con aproximadamente 300 pupitres.		Sin observaciones adicionales.
Se observaron espacios físicos para laboratorios de: Química, Dibujo, Informática.	No requiere respuesta.	Sin observaciones adicionales.
No se encuentra de Este a Oeste.	No requiere respuesta.	Sin observaciones adicionales.
Para asegurar la idoneidad de la planta física, se requiere partir de un estudio de naturaleza geológica realizado por expertos, con el fin de asegurar que la construcción tiene bases sólidas, además debe contarse con un estudio de gestión de riesgo y seguridad elaborado por los entes competentes en esta materia.	Se adjunta el estudio de la planta física (naturaleza geológica) realizado por el Master en Proyectos e Ingeniería Nilson Javier Meza.	Se considera pertinente el informe enviado.
En relación con los servicios sanitarios, se recomienda la mejora y acondicionamiento de éstos para garantizar higiene a la población estudiantil.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con cuatro (4) áreas de baños distribuidos de la siguiente manera para caballeros dos áreas con una capacidad de tres sanitarios, dos urinarios, un baño y lavamanos ubicado en la segunda planta de las instalaciones y en la primera planta cuenta con un sanitario y un lavamos, para mujeres dos áreas debidamente equipados y acondicionados con una capacidad de cuatro sanitarios, un baño y lavamanos ubicados en la segunda planta y en la	La Universidad San Miguel Arcángel ha realizado mejoras en cuanto a las instalaciones sanitarias y ha presentado fotografías como evidencias de las mismas, sin embargo, aunque tienen puertas nuevas, y van a colocar puertas corredizas, se considera la capacidad del espacio muy pequeña para acoger a los usuarios, tanto en varones como para mujeres.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	primera planta cuenta con un sanitario y un lavamanos de las instalaciones.	
Se sugiere la rotulación de forma general en cada uno de los espacios físicos que contempla la universidad.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con la debida rotulación y señalización de los diferentes espacios físicos, y consta de lo siguiente: a. Aulas de clases. b. Laboratorios de Informática, Química y Dibujo. c. Sala de Juicio Oral. d. Consultorio Jurídico. e. Biblioteca. f. Auditorio. g. Sala de Docentes. h. Área de Registro. i. Baños. j. Cafetería.	La Universidad San Miguel Arcángel presentó evidencias de los rótulos y se verificaron en la visita. Sin observaciones adicionales.
En caso de implementar carreras en el área jurídica se requerirá contar por lo menos con una sala de juicios orales.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con espacio físico para una Sala de Juicios Orales y un Consultorio Jurídico ambos espacios no están debidamente acondicionados, se está en proceso de la compra del equipo se adjunta evidencia de las mismas. Dicha información se le brindó a la comisión el día de la visita a las instalaciones.	Las evidencias enviadas por los proyectistas confirman que las instalaciones aún no están aptas para la apertura de carreras en el área jurídica. Aún no tienen acondicionada la Sala para Juicios Orales, solo se pudo observar las cátedras y ya tienen las cotizaciones del equipo y mobiliario pendiente, igualmente para el consultorio jurídico, este no se pudo evidenciar.
La puerta de las aulas debe de apegarse a lo establecido en la guía de verificación numeral 14.5.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con amplias puertas diseñadas con medidas estándar, la universidad tiene dos diseños de puertas como ser de metal con vidrio con medidas de 36 x 80 ubicadas en la primera	Las puertas de las aulas cumplen con las medidas establecidas, sin embargo, debe corregirse la dirección de apertura ya que, para efectos de seguridad, éstas deben abrir hacia afuera.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	planta y madera con vidrio con medidas de 36 x 80 las cuales están ubicadas en la segunda planta del edificio.	Se recomienda mejorar la iluminación.
El espacio físico propuesto para la creación de la universidad, no cuenta con las áreas verdes, ni con espacios de recreación, deportes, lúdicos y suficiente estacionamiento para su funcionamiento.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con áreas verdes en la parte frontal y alrededores del establecimiento. También cuenta con un cuarto (1/4) de manzana para la construcción de un polideportivo y un área de parqueo con una capacidad de 150 vehículos, el cual está en proceso de preparación.	Han construido un nuevo estacionamiento en la parte lateral del edificio, para unos 150 carros. A la par de este estacionamiento harán un polideportivo. Mostraron las áreas verdes que se encuentran enfrente del edificio, específicamente de la cafetería, son palmeras distribuidas en varias partes. Tienen planificado colocar mesas de pin pong en espacios destinados para la recreación y deporte, en el primer nivel.
Las aulas deben contar por lo menos con aire acondicionado centralizado que no ponga en riesgo la vida o salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo que laborarán en esta universidad, ya que el ventilador es causal de contaminación acústica para el desarrollo de los espacios pedagógicos y a veces transmisor de enfermedades ambientales.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con ventilación natural y artificial en cada aula de clase, se han instalado ventanas de vidrio y ventiladores industriales ubicados en la segunda planta. Las aulas de clase ubicadas en la primera planta y laboratorios cuentan con aire acondicionado. La Universidad ha adquirido 12 Mini Split de 24,000 BTU para instalarlos en las aulas de clase ubicadas en la segunda planta y 3 aire acondicionado de 5 toneladas para el auditorio, biblioteca y oficinas administrativas.	Sin observaciones adicionales.
Los edificios deben contar con el equipamiento para la atención de la diversidad de	Actualmente la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con dos	Las rampas que fueron observadas durante las visitas de supervisión,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
<p>alumnos con necesidades educativas especiales como ser: rampa de acceso a cualquiera de las instalaciones dentro de la universidad, puertas amplias, baños adecuados, servicio de cafetería, acceso a la biblioteca y estacionamientos como el señalamiento oportuno que son exclusivos para atender la diversidad en todas sus manifestaciones (mobiliario para personas con necesidades especiales).</p>	<p>rampas en ambos costados de las instalaciones debidamente señalizadas las cuales se mostraron a la comisión el día de la supervisión. También cuenta con amplias puertas diseñadas con medidas estándar, la universidad tiene dos diseños de puertas como ser de metal con vidrio ubicadas en la primera planta y madera con vidrio con medidas de 36 x 80 las cuales están ubicadas en la segunda planta del edificio. La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras tiene destinado para las personas con capacidades especiales un baño dentro de cada aula de clase las cuales están ubicadas en la primera planta. También se ha destinado estacionamiento con el señalamiento oportuno que es exclusivos para atender la diversidad en todas sus manifestaciones a las personas con capacidades especiales</p>	<p>correspondían solamente a rampas de acceso al primer nivel del edificio, limitando de esta manera, a que los estudiantes con necesidades especiales, tengan acceso al segundo nivel o a otras áreas de la universidad. Para los alumnos con discapacidad, no hay oportunidad de ir a la biblioteca por ejemplo por esta limitante, nos dijeron que a ellos les prestaran los libros solo virtualmente e igualmente a la cafetería no tienen acceso por las gradas, entonces harán un kiosco en donde se les brindará ese servicio. No se considera apropiado el tener un baño dentro del aula de clases.</p>
<p>En relación con el Centro de Información, Documentación, Biblioteca e internet no se cuenta con los soportes necesarios para su funcionamiento.</p>	<p>La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras actualmente no ha adquirido el servicio de internet, pero se han sostenido pláticas con las Empresa Columbus la cual será la encargada de instalar dicho servicio en toda la universidad, se notificó a la comisión en la visita que se llevó a cabo en abril del presente año que una vez obteniendo la Aprobación de</p>	<p>La biblioteca tiene 2 mesas grandes y falta adquirir más mobiliario como sillas, nos dijeron, tienen 7 computadoras de escritorio, 6 laptop 6 Televisores, Biblioteca virtual, aire acondicionado y 2 equipos de sonido, también instalarán el WiFi se mostró la cotización, en cuanto a los libros, mantienen una cotización con la editorial de</p>



PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	<p>Operación se procederá a la instalación del servicio debido a que aún no está brindando ningún servicio al público. Con respecto al Centro de Información se cuenta con televisores LC, parlantes, equipo de audio, computadoras y data show, con la Documentación se tiene negociaciones con las empresas Mc Graw Hill y la Pearson para poder adquirir 10 a 25 ejemplares en físico por cada asignatura de cada carrera dicha documentación no se ha adquirido debido a que no se ha tenido la Aprobación de Operación una vez obteniendo la aprobación se procederá a la compra de los textos correspondientes. La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con un espacio en físico para la Biblioteca con las siguientes medidas 37 x 21 pies y una capacidad de 35 a 50 estudiantes.</p>	<p>Mc Graw Hill, los cuales serán adquiridos una vez aprobado el proyecto. Se recomienda mejorar la iluminación de la biblioteca y mejorar los estantes para los libros que consideren los estándares en cuanto la altura y profundidad.</p>
<p>En relación con el área de Bienestar Universitario, se sugiere contar con el espacio físico propio y profesionales dedicados al desarrollo de un programa de bienestar estudiantil que contenga el programa de orientación, salud preventiva, salud curativa, asistencia económica, asesoría académica, estímulos a estudiantes. Además, se recomienda contar con</p>	<p>La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta dentro de la estructura organizacional con el Departamento de Bienestar Estudiantil el cual estará a cargo de un profesional especializado en el área, se tiene contemplado la contratación de un Licenciado en Psicología o Licenciado en Desarrollo Social para que pueda brindar el adecuado</p>	<p>El espacio para la clínica de salud aún no está organizado se pudo ver algunos materiales para acondicionarla. No logramos entrar a la clínica odontológica pero se observó que está organizada y lista para atender, nos entregaron los programas de bienestar estudiantil, mismos que se deben revisar.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
profesionales de la salud (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales) y no depender del centro de salud local que tienen su propia misión de atender a la población.	servicio que se requiera o demanda la comunidad estudiantil. Con respecto al área de la salud actualmente se cuenta con una clínica odontológica y se tiene contemplado la construcción de un espacio para la clínica de salud donde se brindará el servicio de medicina general. Por los momentos se tiene trato con el Centro de Salud de la localidad para poder brindar el servicio que se requiera por parte de la Universidad.	También se sugiere presentar el Programa de bienestar universitario, manuales, reglamento y otros, por el cual se registrarán las personas a cargo de estas clínicas.
El edificio es de difícil acceso, las gradas son inadecuadas	Con la consideración que se realiza por parte de ustedes se están ampliando las gradas de 36 pulgadas a 48 pulgadas ancho para un mayor acceso y fluidez.	Se verificó la ampliación de las gradas a 1.25 metros. Sin observaciones adicionales.
No hay ruta de evacuación.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con la adecuada señalización para la ruta de evacuación la cual se da evidencia en el Plan de Emergencia.	Se verificó la señalización para la ruta de evacuación. Pero no está completa.
El espacio para los laboratorios y talleres son inadecuados y sin el respectivo equipamiento	Los espacios físicos con que cuenta la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras para el Laboratorio de Química, Laboratorio de Informática y Sala de Dibujo tienen las siguientes dimensiones y medidas 24 x 22 pies, cuentan con una capacidad para 25 a 30 estudiantes. Con el equipamiento de cada laboratorio con que contará el proyecto aún no se ha adquirido debido a que no se	La Universidad San Miguel Arcángel presentó un Plan de Inversión para la compra del equipo para acondicionar los laboratorios, mismo que se revisará detalladamente.



PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	ha tenido la debida Aprobación de Operación una vez obteniendo la aprobación se procederá a la compra de los mobiliarios correspondientes. Se tiene cotizaciones para la compra de dichos mobiliarios con la empresa ACOSA ya que ella es la que está encargada de proveer el mobiliario y equipo que se requiera.	
Se observó un área para las oficinas de Registro, pero no está completa, aún no está en condiciones de uso.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras tiene asignada un área para las oficinas de registro la cual se está ultimando detalles de construcción para poder estar en uso y a disposición de la comunidad universitaria. La cual estará disponible en la primera semana de Septiembre según planos de construcción.	El espacio de Registro ya está definido, se pudo observar dos ventanillas grandes, para atender a los usuarios y hay una sala de espera que se condicionará, sin embargo, aún está vacío y debe acondicionarse.
La Universidad cuenta con una cafetería propia en proceso de construcción.	La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con cafetería propia la cual ya está terminada y lista para poder operar.	Sin observaciones adicionales.
En general, en cuanto a estructura física y equipamiento las instalaciones no reúnen los requisitos establecidos en la guía de verificación.		La Universidad San Miguel Arcángel evidencia haber realizado mejoras significativas en cuanto a estructura física y equipamiento para cumplir con los requisitos establecidos por Educación Superior.
2. CENTRO DE INFORMACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL		
En la Organización se define la estructura, pero no el organigrama.	El Gobierno de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras es ejercido por: a. Asamblea Universitaria	El organigrama presentado no responde a una estructura idónea y funcional para una institución de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	<p>b. Consejo Académico Educativo c. La Rectoría d. Las Vicerreorías e. La Secretaria General f. La Coordinación de Desarrollo g. La Coordinación de Evaluación Académica h. Directores Académicos i. Las Coordinaciones Académicas/Carreras</p> <p>En relación a la organización, se presentan en los documentos de los órganos de dirección y de administración, los cargos directivos superiores y jerarquía, procedimientos e integración de los órganos y de la selección para cargos directivos, sin embargo, en ningún apartado de los documentos presentados por el Centro se plasma el organigrama o estructura orgánica de la Universidad.</p>	<p>No puede figurar un Rector como la autoridad máxima y única de una universidad tal como se expresa en el organigrama presentado.</p>
<p>Personal Académico-administrativo: Se recomienda ampliar la estructura conforme a los requerimientos establecidos para la creación de un centro de Educación Superior.</p>	<p>La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras cuenta con una estructura adecuada de personal capacitado y calificado para la creación, apertura y funcionamiento de la misma.</p> <p>Se está en el proceso de selección y reclutamiento de los puestos o áreas restantes para poder completar la estructura organizacional.</p>	<p>El organigrama no contempla las funciones fundamentales de la educación superior de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. No hay congruencia con lo establecido en el estatuto.</p>
<p>Equipo de docentes: la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras presenta matriz de potenciales</p>	<p>La Universidad San Miguel Arcángel de Honduras presenta matriz de potenciales</p>	<p>Sin observaciones adicionales.</p>



PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
docentes de acuerdo a la oferta académica solicitada.	docentes de acuerdo a la oferta académica solicitada.	
I. ORGANIZACIÓN LEGAL		
Solicitud legal		Se requiere copia de la constitución de sociedad y personería jurídica para verificar aspectos relativos a la presentación de la solicitud. En la solicitud aparece el Lic. Jonathan Santos Martinez como representante, y debe ser apoderado legal 3. Copia del Instrumento Legal a fin de verificar que tanto el representante legal y apoderado legal esté debidamente autorizado mediante instrumento público a través de un notario.
Respecto a la Organización Legal, la documentación soporte no incluye la personería jurídica, ni los documentos que den respuesta a los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 sobre la organización legal establecidos en la guía de verificación.	Las autoridades del proyecto USMAH presentaron solicitud al CES el 11 de enero de 2017. Dicha documentación fue ingresada bajo el formato de Solicitud de Aprobación al CES el día 01 de febrero del 2017 a las 11:24 a.m. y recibida por Karla Velásquez. Se solicita con todo respeto revisen los documentos entregados en tiempo y forma a la Comisión	Referente al estatuto se debe verificar el nombre que se utilizará para la designación del Consejo de Educación Superior o Consejo Académico Educativo ya que se utiliza en los estatutos y se hace referencia en diferentes artículos de la propuesta de Estatuto Presentado. (Artículos 18,21,25,36,90,93,97 y páginas 4,11,12,14) Se sugiere cambiar el nombre por Consejo Superior Universitario (CSU) a fin de no confundir con el Consejo de Educación Superior (CES) En otras páginas se hace mención al nombre de Consejo Académico Educativo Universitario (págs. 16-17, art. 34)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
		Modalidades de Estudio: Se presenta en el artículo 116; sin embargo, se debe utilizar los conceptos establecidos en el Reglamento de Educación a Distancia. En General, El ESTATUTO presentado requiere mejoras de fondo ya que en este instrumento es determinante para el accionar de la institución por lo tanto debe formularse siguiendo criterios lógicos, técnicos y legales.
La documentación revisada, no contempla la propuesta de un reglamento que contemple la regulación de la vida académica, disciplinaria y administrativa de los estudiantes de la universidad proponente.	Actualmente se está trabajando en los siguientes reglamentos: <ul style="list-style-type: none">• Reglamento Estudiantil.• Reglamento Ciclo de Vida del Estudiante.• Reglamento de Bienestar y Desarrollo Estudiantil• Entre otros Reglamentos Los cuales aún están en revisión y aprobación por las instancias correspondientes del equipo USMAH.	Esta documentación deberá estar terminada previo a un dictamen por parte de esta comisión. Reglamento de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, Deben complementarlo con programas de becas, premiaciones e incentivos para la población estudiantil
En relación a la planificación la Universidad proponente, la enmarca en los artículos 126 – 127 del estatuto, sin embargo, no contempla la variedad de planes institucionales a corto, mediano y largo plazo que regulan la vida de una universidad, además no incorpora la propuesta de reglamento para la planificación.	Los artículos 126 y 127 sufrieron cambio de orden lógico ahora pasan a ser artículo 119 y 120 en el artículo 119 se describe los planes institucionales que regularán la vida de la universidad como ser el POA, Planes de Atracción y Retención, Proyecciones Presupuestarias entre otros criterios pedagógicos-didácticos. En el artículo 120 se define el tiempo o plazo de medición de los planes de	La respuesta dada requiere mejorarse.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
	planificación el cual será cada periodo académico.	
En el apartado de Planificación se sugiere ampliar lo referente a la definición de los plazos de la planificación.	El artículo 127 sufrió cambio de orden lógico ahora pasa a ser artículo 120 en este artículo se define el tiempo o plazo de medición de la planificación la cual se llevará acabo cada periodo académico (duración del periodo 3 meses)	El artículo citado (120) no responde a la observación hecha.
En el apartado de los Alumnos se sugiere ampliar lo referente a los deberes y derechos de los estudiantes.	En el Capítulo Décimo Quinto denominado "De los Estudiantes" en el artículo 103 se estipulan detalladamente los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad universitaria.	Esta observación si se ha cumplido, aun cuando lo deseable es emitir un reglamento específico para los estudiantes y no solo un capítulo.
Se recomienda agregar una tabla de contenido diseñada bajo las Normas APA, que facilite la búsqueda de información y lectura del documento.	Se cuenta con una Tabla de Índice del Contenido del Estatuto Académico Administrativo seguida de la portada.	Si aparece la tabla de contenido, sin embargo, no cumple con las exigencias de las normas APA.
Se sugiere incorporar una introducción o presentación del documento, ya que inicia con la Tabla de Contenido sin hacer una reseña de lo que expone el documento.	El documento del Estatuto Académico Administrativo se incorpora la Introducción donde se desglosa el contenido de cada capítulo.	Sin observaciones adicionales.
Se debe ordenar el contenido del Estatuto, mejorar la estructurada y orden lógico, ya que el contenido está muy disperso. Por ejemplo, lo relacionado con el patrimonio debe ubicarse al final del documento.	Se realizaron los cambios de forma y estructura en el orden lógico del Estatuto Académico Administrativo, el cual se adjunta documento en PDF.	El contenido del estatuto sigue disperso por lo que debe formularse bajo criterios lógicos y técnicos.
Es importante establecer cuál será el estandarte y el logotipo que servirá como identificación de la Universidad San Miguel Arcángel, los cuales deberán	Se presentan evidencias de la solicitud de registro de Marca y Diseño de Patente, fotografía del estandarte y logotipo de la	Sin observaciones adicionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
estar debidamente registrados ante los órganos administrativos correspondientes.	Universidad San Miguel Arcángel.	
En el artículo 123, debe definirse las modalidades de estudio que serán desarrolladas por la Universidad San Miguel Arcángel de acuerdo con las Normas Académicas de Educación Superior y lo establecido en el Reglamento de Educación a Distancia vigente.	El artículo 123 sufrió cambio de orden lógico y estructura ahora pasa a ser artículo 116. En el artículo 116 se define en que consiste cada modalidad de estudio que desarrollara la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras de acuerdo a las Normas Académicas de Educación Superior. Se adjunta Estatuto Académico Administrativo.	La observación no fue cumplida de manera correcta pues los conceptos insertos en el artículo 116 del Estatuto, no recogen las nuevas concepciones y clasificaciones de las modalidades educativas.
El Artículo 124 no expresa los períodos académicos con que operará la USMAH conforme lo establecido en las Normas Académicas del Nivel (Art. 66, 67 y 68).	El artículo 124 sufrió cambio de orden lógico y estructura ahora pasa a ser artículo 117. En el artículo 117 se detalla la duración de los periodos académicos con los cuales operará la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras basados en artículos de las Normas Académicas de Educación Superior	El artículo 124 es sustituido por el 117 del Estatuto, que igual hay que reformularlo, que conforme a las Normas de Educación Superior el menor periodo es de nueve semanas y no de siete.
La vicerrectoría financiera (Art. 62) tiene a su cargo funciones que no corresponden a su área, tales como Gerencia de Recursos Humanos, Dirección de Mercadeo y Coordinador administrativo. Debe revisarse y reestructurarse.	El artículo 62 sufrió cambio de orden lógico y estructura ahora pasa a ser artículo 56. En dicho artículo se revisó el cargo y las funciones de la Vicerrectoría Financiera y se realizó una reestructuración del cargo a la cual se le asignó también las funciones administrativas a la vicerrectoría, llevando por nombre ahora Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	El artículo 56 que sustituye al 62, no atiende la mejora que se le indica.
El cargo de Secretario General debe ubicarse después de las	En la Estructura Organizacional se realizó una	Sin observaciones adicionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
vicerreorías, dada la importancia de sus funciones.	reestructuración de los diferentes cargos ubicando a la Secretaria General en la línea jerárquica de las Vicerreorías. Ver Estructura Organizacional.	
En el artículo 58 se presentan las funciones de investigación, extensión y desarrollo tecnológico educativo en un solo cargo. Deben separarse en cargos diferentes por la importancia de estas funciones.	El artículo 58 sufrió cambio de orden lógico ahora pasa a ser artículo 49 en el cual se hicieron las modificaciones correspondientes sobre las coordinaciones de investigación, extensión y desarrollo tecnológico en las cuales se separaron en artículos diferentes donde se hace ver la importancia de las funciones que tiene cada cargo. Dichas modificaciones se encuentran en los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto Académico Administrativo.	El artículo 49, sustituto del 58, sigue igual que el 58 que es el que dio lugar a la observación, por tanto, no fue atendida la recomendación.
En la organización administrativa y financiera, la información presentada en el documento no corresponde con lo solicitado en los numerales 8, 9, 10 y 11 en el cual no incluye el diagnóstico de centro y plan de acción.	Se adjunta el Plan de Desarrollo en PDF	La Universidad San Miguel Arcángel atendió varias de las observaciones presentadas por esta comisión, sin embargo, aún requiere mejoras señaladas en los apartados anteriores y mejoras en el estilo de redacción de todo el documento.
II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
En relación a la organización administrativa y financiera donde se debe incorporar el estudio de factibilidad y las fuentes de financiamiento, así como los recursos que dispondrá la universidad proponente se sugiere que	Se adjunta el Plan de Desarrollo en PDF	Se sugiere revisar nuevamente las observaciones presentadas y mejorar la presentación, redacción y contenido general de los documentos presentados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
este estudio se diseñe conforme al formato que exige el Consejo de Educación Superior al igual incorporar el organigrama que contempla la estructura administrativa de dicha universidad.		
En relación a la organización financiera en particular el inciso 8.1 – 9.2 de la guía de verificación, se sugiere que sea la Dirección de Educación Superior que constate los elementos afines a factibilidad, fuente de financiamiento, recursos y proyecto de presupuesto en relación a ingresos y egresos a través de una comisión especial.	Se adjunta el Plan de Desarrollo en PDF	
La documentación soporte no cuenta con la información requerida en los numerales 10, 10.1, 10.2, 10.4, en relación a la información de datos del personal directivo, docente y administrativo.	Se adjunta el Plan de Desarrollo en PDF	
Mejorar el Plan de Desarrollo: a) Iniciar con una introducción. b) Mejorar redacción de objetivos. c) Revisar la redacción de todo el documento.	Se mejoró el Plan de Desarrollo: a) El Plan de Desarrollo de USMAH inicia con su respectiva introducción, antecedente, justificación y el plan estratégico. b) Se efectuaron los cambios necesarios en los objetivos para su mayor comprensión. c) Se adjunta el Plan de Desarrollo en PDF	a) Sin observaciones adicionales. b) Los objetivos siguen presentando ambigüedades, no solo en su redacción sino también en su concepción. c) Por la reiteración de ambigüedades, se recomienda revisar la redacción de todo el documento nuevamente.
III. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: Modelo Pedagógico		



PRIMERAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	RESPUESTA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS	SEGUNDAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN
El documento debe iniciar con una presentación o introducción del documento.		No se presentó evidencia de haber atendido estas observaciones, por tanto, se reiteran las mismas.
Identificar con claridad cuál es el modelo educativo y cuál es el modelo pedagógico, ya que los elementos que se presentan como modelo educativo, son propios de la dimensión pedagógica.		
Se presentan planes de estudio y diagnósticos correspondientes a cada carrera solicitada, sin embargo, se evidencia incoherencia en la organización de la malla curricular de acuerdo al modelo educativo planteado.		
Los planes de estudio presentados no están diseñados conforme al enfoque pedagógico planteado en el modelo educativo.		

Puntos positivos: 1. Han construido un nuevo estacionamiento en la parte lateral del edificio, para unos 150 carros. A la par de este, estacionamiento se construirá un polideportivo. 2. Se observó algunas áreas verdes que se encuentran enfrente del edificio, específicamente de la cafetería, son palmeras distribuidas en varias partes. 3. Se ampliaron las gradas a más de 1.25 mts, 4. Se pudo observar que ya están los rótulos de la ruta de evacuación. **Puntos de mejoramiento y cumplimiento:** 1. Iluminación: varios espacios no cuentan con luz natural y los espacio que, si los tienen, les hace falta iluminación artificial; Aún faltan las puertas en los baños y la conexión de los mismos; algunas aulas no poseen ventilación natural, y tampoco artificial (en proceso de Instalación) algunas aulas poseen ventilación natural sin embargo se considera que las ventanas son muy pequeñas, lo cual la ventilación es casi nula). Asimismo, se les hizo la observación de mejorar la iluminación en las aulas de clases la iluminación de la biblioteca principalmente sobre los estantes para los libros que consideren los estándares en cuanto la altura y profundidad. 2. Baños: Aunque tienen puertas nuevas, y van a colocar puertas corredizas, se considera la capacidad del espacio muy pequeña para acoger a los usuarios, tanto en varones como para mujeres. 3. Comentaron que tienen planificado colocar mesas de pin pon en espacios

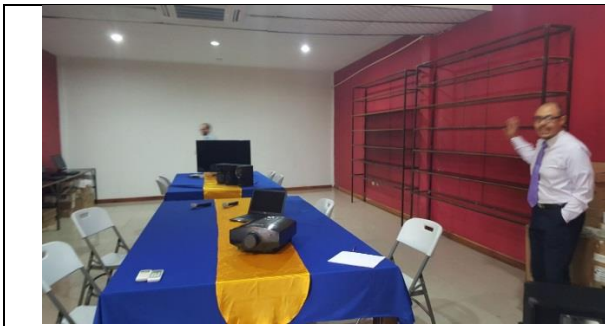


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

destinados para la recreación y deporte, en el primer nivel. 4. En cuanto las rampas, solo se pudieron observar las construidas en el primer piso. 5. Para los alumnos con capacidades especiales no hay oportunidad de ir a la biblioteca, por esta limitante a ellos les prestaran los libros solo virtualmente y de igual manera, no hay acceso por las gradas para trasladarse a la cafetería, para lo que se desarrollará un kiosco en donde se les brindará ese servicio. A raíz de esta limitante mantienen el baño dentro del aula de clase. 6. Biblioteca: cuenta con 2 mesas grandes, expresaron los representantes; que hace falta adquirir más mobiliario como sillas, que cuentan con 7 computadoras de escritorio, 6 laptop 6 Televisores, Biblioteca virtual, aire acondicionado, 2 equipos de sonido y se instalará el Wifi. Se facilitó la cotización, en cuanto a los libros, cotización con la editorial de Mc Graw Hill, los cuales serán adquiridos una vez que se les apruebe el proyecto. 7. El espacio para la clínica de salud, aún no está organizado se pudo observar algunos materiales para acondicionarla. 8. Se adjuntan los planes de inversión y cotizaciones para comprar el equipo y materiales para acondicionar los laboratorios. 9. El espacio de Registro ya está definido se pudo observar dos ventanillas grandes, para atender a los usuarios y hay una sala de espera que se condicionará, pero aún está vacío, es decir sin equipo. 10. El Organigrama presentado mantiene la misma estructura en donde figura el Rector como la autoridad máxima, tampoco contempla las funciones fundamentales de Educación superior. Evidencias gráficas de las instalaciones observadas en la segunda visita.



Biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

	<p>Sala de Juicios Orales</p>
	<p>Registro</p>
	<p>Gradas</p>
	<p>Baños</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



		Baños
		Cafetería
		Aulas de clases
		Aulas de clases
		Pasillos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

	Estacionamiento
	Estacionamiento

POR TANTO: La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, **por unanimidad**, recomienda que: **PRIMERO:** Por el tipo de estructura organizativa e infraestructura presentada, la comisión considera que la solicitud de Universidad no aplica, ya que no se evidencia cumplimiento de los criterios establecidos en las leyes y Norma de Educación Superior. **SEGUNDO:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación y una segunda visita de campo e identificación de observaciones de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la comisión emiten **DICTAMEN CON OBSERVACIONES** para la aprobación de la solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, mientras tanto no se cumplan todos los requisitos establecidos para este fin. Se firma el presente en la ciudad de San Pedro Sula a los 23 días del mes de febrero de dos mil dieciocho, firmas: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que la aún se debe trabajar mucho para que el proyecto presentado cuente con las condiciones exigidas para una institución de educación superior se presentaron las observaciones a los documentos presentados por el proyecto de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH; a quienes les fue entregado el documento de forma digital y se les sugirió que trabajaran en una nueva versión de los documentos presentados, mejoras de las instalaciones y en resumen cumplimiento de los requerimientos de acuerdo a la normativa que regula la Educación Superior en Honduras, para ser discutidos nuevamente en este Consejo Técnico Consultivo.



DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA REFORMA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POLÍTICA CRIMINAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA ACADÉMICA MPC-20, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH. COMISIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (COORDINA), UPI Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que en vista que el centro coordinador de la comisión nombrada, no se encontraba presente se debía proceder a la suspensión del punto, dejando la discusión para una siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE, PARA FUNCIONAR EN LOS CENTROS REGIONALES QUE HA SIDO OFERTADA (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, CHOLUTECA, SANTA BÁRBARA, EL PROGRESO Y SIGUATEPEQUE), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones hechas sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH), se pronunciaron sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DICTAMEN No. 908-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”



RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA

DICTAMEN No. 909-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA

DICTAMEN No. 910-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de La Ceiba, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carías, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de La Ceiba, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de La Ceiba, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DICTAMEN No. 911-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Choluteca, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Choluteca, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de Choluteca, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA

DICTAMEN No. 912-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Santa Bárbara, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Santa Bárbara, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de Santa Bárbara, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA

DICTAMEN No. 913-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

para funcionar en el Centro Regional de El Progreso, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES:** NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de El Progreso, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de El Progreso, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DICTAMEN No. 914-318-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3641-319-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.319, de fecha 10 de noviembre de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO. DATOS GENERALES: NOMBRE DE LA CARRERA: Dirección Comercial y Mercadeo (Profesionalizante). GRADO ACADEMICO: maestría Profesionalizante. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Honduras. MODALIDAD DE ESTUDIO: Presencial CAMPUS: UTH-(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. COMISION: Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Metropolitana de Honduras. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo a fin de dar cumplimiento a la revisión y análisis de los documentos correspondientes a la **Solicitud de reforma al Plan de Estudios** de la carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras emite el dictamen siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se recibió la documentación correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de **Dirección Comercial y Mercadeo** en el Grado Académico de Maestría por parte de la Universidad Proponente; mismos que fueron revisados y analizados por cada uno de los miembros de la comisión delegada por el CTC. **CONSIDERANDO:** Que la universidad proponente ha cumplido la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

mayoría de las observaciones quedando pendiente únicamente: **La tabla de créditos no muestra las horas de trabajo académico y las horas de trabajo independiente o práctico. POR TANTO**, la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir Dictamen Favorable a la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Dirección Comercial y Mercadeo en el grado académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, en la modalidad presencial para implementarse en las sedes para las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. Firmas: MSc. Laura Carias, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. MSc. Carlos Valle, Universidad Metropolitana de Honduras. MSc. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en el Centro Regional de Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, en la modalidad presencial, para implementarse en el Centro Regional de Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de San Pedro Sula, USAP.

San Pedro Sula, Cortés. 23 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA**

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, EN EL GRADO DE



LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; (Coordina);
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CAMBIO DE NOMBRE A ADMINISTRACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH (Coordina);



- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “GESTIÓN PÚBLICA” EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de “Gestión Pública” en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en la modalidad presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP;
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO” EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN SU CENTRO ASOCIADO DE CEUTEC TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de “Ingeniería en Gestión de Ambiente y Desarrollo” en el Grado Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en su Centro Asociado de CEUTEC Tegucigalpa en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina);
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA MICRO FINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADO EN LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.



VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE, PARA LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Energía Renovable, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA LABORATORIO CLÍNICO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADO EN EL CAMPUS DE SIGUATEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ARBITRIOS DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, después de una amplia discusión por varios de los miembros presentes, suspendió el punto explicando que el Plan de Arbitrios es un documento modificable única y exclusivamente por la institución a la que pertenece, por lo que se desestimó su discusión en este órgano.

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO PARA SER OFERTADO BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Agrícola en el Grado Académico de Tecnólogo para ser ofertado bajo la modalidad presencial, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Nacional de Ciencias Naturales, UNACIFOR;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y DEL DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; PARA SER OFERTADO BAJO LA MODALIDAD PRESENCIA EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación para la Creación de la carrera de Psicología Educativa y del Desarrollo en el Grado de Maestría, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; para ser ofertado bajo la modalidad presencia en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro



Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de oferta Académica para la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;



- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia de Negocios en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE GERENCIA EN TURISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Gerencia en Turismo en el grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);



- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la oferta Académica de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE TIPO PROFESIONALIZANTE, PARA SER OFERTADA BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; EN EL



MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de tipo Profesionalizante, para ser ofertada bajo la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de la Paz, Departamento de la Paz; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN Y OPERACIÓN MARÍTIMA PORTUARIA (TGP-16) EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO PARA SU OPERACIÓN EN LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN Y TOCOA, COLÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Operación Marítima Portuaria (TGP-16) en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio para su operación en los campus de San Pedro Sula, Cortés, Tegucigalpa, Francisco Morazán y Tocoa, Colón; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 318 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 23 de febrero de 2018



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

TRIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN GERENCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER OFERTADO EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Emprendimiento y Formación Gerencial en el Grado Académico de Licenciatura para ser ofertado en el Campus de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina);
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

TRIGÉSIMO NOVENO: VARIOS.

A continuación la señora Presidenta MSc. Jance Carolina Fúnes, cedió la palabra a la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien mocionó que se realizara un homenaje al MSc. Ramón Salgado por su destacada labor como Director de Educación Superior, proponiendo como fecha probable el jueves 08



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**ACTA No. 318
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 23 de febrero de 2018**



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de marzo del presente año, moción que fue secundada por la MSc. Jance Carolina Fúnes, y en vista que el pleno estuvo de acuerdo se procedió a integrar una comisión que se encargara de la planificación del evento, quedando nombrada de la siguiente forma:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Dirección de Educación Superior.

CUADRAGÉSIMO: CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta MSc. Jance Carolina Fúnes, dio por finalizada la sesión ordinaria No.318 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos con dos minutos de la tarde (2:02 pm), del día viernes 23 de febrero de 2018.

Firman el Acta la MSc. Jance Carolina Fúnes, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; así como la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, en su condición de Secretaria Designada del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**MSc. JANCE CAROLINA FÚNES
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. ELIZABETH POSADAS CRUZ
SECRETARIA DESIGNADA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**